POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Bogotá D.C., 14 de abril de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112300	Servicios basados en ingeniería, investigación tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

1.2 VALOR ESTIMADO

El Valor estimado es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES GASTOS INVERSIÓN

Plan anual de adquisiciones vigencia 2021 – Recurso 16

DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	16	$35.000.000.00

1.4 CLASE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad preste el servicio objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ requiere el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáneres ya que son herramientas indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales, recursos indispensables que permiten la recolección, almacenamiento y procesamiento de la información necesaria para toda clase de proyectos adelantados (información relevante en cuanto a el seguimiento de los

procesos de servicios en salud, actividades administrativas y financieras, contratos, entre otros). Cualquier falla en dichos equipos dificulta de manera significativa el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos por la Unidad

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, mediante resolución **05644 del 10 de diciembre de 2019, por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones,** modifica su estructura orgánica estableciendo un cambio organizacional, creando Regionales y Unidades Prestadoras de Salud, situación que involucra la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1, que a su vez está compuesta por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.

Durante el proceso de implementación de la nueva estructura se realizaron los traslados correspondientes al personal que asumiría los cargos según la estructura, pero no se ha realizado hasta el momento la independencia de los centros de costos de cada una de las unidades. Así el personal que venía perteneciendo a la Seccional Sanidad Bogotá se distribuyó entre la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora en Salud Cundinamarca teniendo en cuenta las necesidades de cada Unidad y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de estructura orgánica.

A este personal le fue asignado desde el sistema de información SINVE un grupo de elementos tecnológicos (escáneres, impresoras y computadores) que acompaña el desarrollo de las funciones propias de sus cargos según el caso, estos equipos se encuentran en uso de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y la Unidad Prestadora en Salud Cundinamarca.

Algunos de estos elementos cuentan con un tiempo de servicio superior a los 5 años los cuales luego del vencimiento de garantías por su compra no se les ha realizado mantenimiento de tipo correctivo. El constante uso de este equipamiento tecnológico trae consigo desgastes en sus partes, disminución en la capacidad del procesamiento de información y otras causas asociadas al tiempo que tienen de servicio, requiriendo así el mejoramiento de algunas de sus piezas para lograr extender en su vida útil.

Las fallas en los equipos, los daños, o mal funcionamiento de los mismos, ocasionan demoras, retrasos, pérdidas de información y otra gran cantidad de obstáculos en el natural desarrollo de proyectos y procesos importantes para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, por lo que se hace necesario corregir dichas fallas en el menor tiempo posible. Aun cuando el soporte técnico, realizado por los ingenieros y el personal técnico de las diferentes Unidades de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, ayuda a evitar algunas fallas y problemas de los equipos de cómputo, scanner e impresoras, en ocasiones se presentan problemas técnicos que no son previsibles y son de difícil solución por la adquisición del repuesto correspondiente y por el conocimiento especializado en reparación, mantenimiento correctivo (soporte técnico) de equipos de cómputo, escáner e impresoras, y son repuestos con los que no se cuenta en la entidad

Siendo así se evidencia que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, requiere el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáneres ya que son herramientas indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales, recursos indispensables que permiten la recolección, almacenamiento y procesamiento de la información necesaria para toda clase de proyectos adelantados (información relevante en cuanto a el seguimiento de los procesos de servicios en salud, actividades administrativas, asistenciales y financieras, contratos, entre otros). Cualquier falla en dichos equipos dificulta de manera significativa el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos por la Unidad

La importancia del mantenimiento de los equipos de cómputo, radica en la necesidad de garantizar la continua prestación del servicio de atención en salud, servicios esenciales protegidos por la Constitución Política, la cual a través del uso de la contratación Estatal como herramienta eficaz para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Se vale para así garantizar su prestación de manera permanente, eficiente y eficaz, evitando en todo momento la paralización del servicio, razón por la cual se hace necesario adelantar el proceso de contratación del objeto, toda vez que el servicio de salud requiere de los equipos de cómputo, para acceder a los sistemas de información a fin de administrar, recolectar, procesar, almacenar y distribuir la información (historias clínicas, software, apps, etc.)

La Policía Nacional, se rige por la norma ISO 27001, la que es tenida en cuenta en la resolución 08310 del 28 de diciembre de 2016, como un conjunto de procedimientos, políticas y protocolos para gestionar eficientemente el acceso de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información,

por lo que exige mantener los equipos de cómputo en perfecto estado, como lo describe en su anexo 5 artículos 9 al 11:

"Artículo 9. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.
Artículo 10. RETIRO DE ACTIVOS
Artículo 11. SEGURIDAD DE EQUIPOS Y ACTIVOS FUERA DEL PREDIO".

Con respecto a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ a la fecha, está conformado por 415 funcionarios, (Personal Uniformado Oficial y suboficial, personal administrativo de planta y por prestación de servicios y el personal asistencial), es importante que todos los equipos de cómputo que se están usando para la oportuna y eficiente prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. El alto volumen de información que se maneja, obliga a que los equipos de cómputo estén al día en cuanto a versiones de software, sistema operativo y programas de antivirus, capacidad de almacenamiento, también la impresión y escaneo de información deben fluir sin inconvenientes, para garantizar mayor confiabilidad en el manejo de la información.

El servicio de mantenimiento correctivo permitirá corregir y optimizar de manera rápida (tiempos de respuesta, cobertura total con el personal técnico solicitado) y eficaz (diagnostico, cambio de repuestos, solución especializada, y definitiva), los problemas técnicos que surjan en los equipos de cómputo y scanner, permitiendo así el normal desarrollo de las actividades y procesos por parte del personal. Por medio de este servicio se puede identificar la causa exacta de la falla, una oportuna solución y una garantía sobre la solución implementada asegurando que la falla no se vuelva a presentar y, de esta forma, optimizando los equipos.

Este servicio se requiere, debido al alto contenido de servicios que se están presentando en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. En la actualidad esta UNIDAD no cuenta con el personal suficiente que cubra con todas las solicitudes de soporte que se requieren. De igual manera no se cuenta con un stock de repuestos con el cual se puedan remplazar aquellas partes que se dañen y que los equipos requieran.

Teniendo en cuenta que a los equipos HEWLETT PACKARD modelo 4300 se les venció la garantía en diciembre de 2016 y a los equipos PCSMART modelo PCS GOBPHX se les venció la garantía en diciembre de 2014 al igual que los equipos PCSMART modelo AIOGOBAMK TIPO 2 se venció la garantía en el mes de noviembre de 2015, los escáneres y las impresoras EPSON se venció la garantía en el año 2015 la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ no cuenta actualmente con repuestos para cubrir las necesidades que requieren los equipos de cómputo, periféricos, impresoras y scanner que presenten daño alguno.

COMPUTADORES, IMPRESORAS Y ESCÁNER PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UNIDAD	HARDWARE	TOTAL
UPRES	COMPUTADORES	359
	ESCÁNER	58
	IMPRESORAS	82
	TOTAL	499

NOTA: Se realizará el mantenimiento correctivo a los computadores, impresoras y escáneres hasta agotar el presupuesto de la bolsa de repuestos.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019,** teniendo en cuenta que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ determina que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no el mantenimiento de equipos.

1.6.3 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

El objeto requerido en el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios para la prestación del servicio.

1.6.4 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano del Artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016 y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo **señalado en el literal D del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" el cual dice: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".*

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Revisados los contratos ejecutados durante los tres (03) últimos años se establece que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ realizó 1 contrato con las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso, razón por la cual se tienen en cuenta los antecedentes administrativos y se tomará como referencia el contrato realizado.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. Especificaciones técnicas mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

4.1.1 Experiencia Proponente

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar certificaciones de contratos celebrados y/o ejecutados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto asignado, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Nombre del Contratante.
- Objeto del Contrato.
- Detalle de los servicios prestados.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Fecha de Iniciación del contrato.
- Fecha de Finalización del contrato.
- Valor total del contrato en pesos colombianos.
- Anotación de cumplimiento del objeto contratado.
- Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello.
- Teléfono del Contratante.

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.1.2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

- El oferente deberá realizar el servicio teniendo en cuenta la clase de equipo y realizar el mantenimiento correctivo a los equipos presentados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, garantizando el correcto funcionamiento y cambio de partes que fuera necesario para los equipos entregados

- Así mismo suministrará al supervisor del contrato el listado del personal que realizará el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES.**

- El oferente deberá usar para la instalación, partes y materiales nuevos de excelente calidad, por consiguiente, si falla o sufre algún inconveniente técnico o de calidad, estos deben ser cambiados inmediatamente, sin generar costo a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.
- El costo de fletes y transporte de los equipos o elementos objeto del contrato si hubiese lugar estarán a cargo del contratista

- La instalación y configuración de las partes cambiadas y su perfecto funcionamiento son responsabilidad del Contratista.

- El oferente deberá realizar la disposición final de los repuestos reemplazados en el mantenimiento correctivo garantizando que se realizará conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

- El oferente deberá todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud conforme a lo establecido con la normatividad vigente.

RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El oferente certifica que para la prestación dispondrá de un (01) técnico o tecnólogo en sistemas, informática, electrónica o afines debiendo anexar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento correctivo de computadores, periféricos, impresoras y escáner, dicha experiencia será demostrada presentando certificaciones emitidas por entidades a las que la empresa le haya prestado el servicio.
- Diplomas y acta de grado
- Deberá diligenciar y presentar el Anexo N° 8 Formato de Idoneidad del Recurso Humano

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de

acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 *"Procedimiento"* de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000.00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación del servicio objeto del Contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser prestados previa coordinación con el supervisor del contrato en las siguientes direcciones:

UNIDAD MÉDICA BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO: Carrera 68 B Bis Nº 44-58.
ESPRI UNIDAD MÉDICA DE CHAPINERO: Calle 67 #13-18
ESPRI UNIDAD MÉDICA DEL NORTE: Carrera 70D #116-12
ESPRI UNIDAD MÉDICA DEL SUR: Calle 41D sur #78N-05
ESPRI KENNEDY: Calle 5B #78H-40
ESPRI UNIDAD MÉDICA DE SAN ANTONIO: Av. Caracas # 2-67 sur
ESPRI UNIDAD MÉDICA SEDE DE SEGURIDAD SOCIAL: Calle 40 #50-51

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio del presente proceso de contratación se realizará en forma de tracto sucesivo, según los requerimientos del Supervisor del contrato se harán a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de la ejecución del contrato.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2021, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

6.4 FORMA DE PAGO

PASO 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato. EJEMPLO: 160102000; 07-8-20xxx-21; edwin.ramirez1091@correo.policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá cancelará el valor del Contrato en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, ubicada en la CARRERA 68 b Bis # 44-58 de la ciudad de Bogotá, acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
b) Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c) Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
d) Realizar un informe de los equipos donde fue instalado el repuesto identificando su serial tipo repuesto

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento la Dirección de Sanidad programará el valor a cancelar de la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe de Telemática de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá o quien haga sus veces de conformidad con las funciones asignadas de acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. “por cual se actualiza, modifica y contempla el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante la resolución 03049 del 30 de julio de 2014 y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el Anexo No. 4.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el Anexo No. 5.

10.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, realizará adjudicación TOTAL, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento, aclarando que el porcentaje de descuento ofrecido aplicará para cada uno de los precios techo unitario incluido IVA de los ítems ofertados.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

11. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver Anexo No. 6.

12. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

Anexo No. 1. Estudio de Mercado.
Anexo No. 2. Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes
Anexo No. 3. Certificación de la necesidad
Anexo No. 4. Obligaciones generales del contratista.
Anexo No. 5. Obligaciones de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la policía nacional.
Anexo No. 6. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
Anexo No. 7. Matriz de Riesgos
Anexo No. 8. Formato de Idoneidad del Recurso Humano ofrecido
Anexo No. 9 Oferta Económica
Anexo No. 10 formulario de compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Anexo No. 11 Personal asignado a la UPRES Bogotá

Intendente EDWIN ARTURO PÉREZ ARENAS
Responsable telemática.

Proyectó: Ingeniero RAMIRO GONZÁLEZ PINTO
Fecha: 14 de abril de 2021
Ubicación C:\\Mis Documentos ECOS 2021

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ requiere el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáneres ya que son herramientas indispensables para el desarrollo normal de las actividades laborales, recursos indispensables que permiten la recolección, almacenamiento y procesamiento de la información necesaria para toda clase de proyectos adelantados (información relevante en cuanto a el seguimiento de los procesos de servicios en salud, actividades administrativas y financieras, contratos, entre otros). Cualquier falla en dichos equipos dificulta de manera significativa el natural desarrollo y resultado de los objetivos propuestos por la Unidad

Debido al crecimiento de la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ se hace necesario dar continuidad al servicio de soporte y atención a requerimientos técnicos, como uno de los procedimientos establecidos en el proceso de Direccionamiento Tecnológico de la Institución, llegando a cada una de sus dependencias que permiten la realización de consultas, registros y procesos de diversa naturaleza y que son de gran importancia para el normal funcionamiento en las diferentes oficinas con que cuenta la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

Dada la creciente demanda de los servicios técnicos por parte de los usuarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional es importante que todos los equipos de cómputo necesarios para la oportuna y eficiente prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. El alto volumen de información que se maneja, obliga a que los equipos de cómputo estén al día en cuanto a versiones de software, sistema operativo y programas de antivirus, capacidad de almacenamiento, también la impresión y escaneo de información deben fluir sin inconvenientes, para garantizar mayor confiabilidad en el manejo de la información.

Las fallas en los equipos, los daños, o mal funcionamiento de los mismos, ocasionan demoras, retrasos, pérdidas de información y otra gran cantidad de obstáculos en el natural desarrollo de proyectos y procesos importantes para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, por lo que se hace necesario corregir dichas fallas en el menor tiempo posible. Aun cuando el soporte técnico, realizado por los ingenieros y el personal técnico de las diferentes Unidades de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, ayuda a evitar algunas fallas y problemas de los equipos de cómputo, scanner e impresoras, en ocasiones se presentan problemas técnicos que no son previsibles y son de difícil solución por la adquisición del repuesto correspondiente y por el conocimiento especializado en reparación, mantenimiento correctivo (soporte técnico) de equipos de cómputo, escáner e impresoras, y son repuestos con los que no se cuenta en la entidad

El servicio de mantenimiento correctivo permitirá corregir y optimizar de manera rápida (tiempos de respuesta, cobertura total con el personal técnico solicitado) y eficaz (diagnostico, cambio de repuestos, solución especializada, y definitiva), los problemas técnicos que surjan en los equipos de cómputo y scanner, permitiendo así el normal desarrollo de las actividades y procesos por parte del personal. Por medio de este servicio se puede identificar la causa exacta de la falla, una oportuna solución y una garantía sobre la solución implementada asegurando que la falla no se vuelva a presentar y, de esta forma, optimizando los equipos.

Este servicio se requiere debido al alto contenido de servicios que se están presentando en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. En la actualidad la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ no cuenta con el personal suficiente que cubra con todas las solicitudes de soporte que se requieren. De igual manera no se cuenta con un stock de repuestos con el cual se puedan remplazar aquellas partes que se dañen y que los equipos requieran.

Teniendo en cuenta que a los equipos HEWLETT PACKARD modelo 4300 se les venció la garantía en diciembre de 2016 y a los equipos PCSMART modelo PCS GOBPHX se les venció la garantía en diciembre de 2014 al igual que los equipos PCSMART modelo AIOGOBAMK TIPO 2 se venció la garantía en el mes de noviembre de 2015, a las impresoras marca EPSON M100 y EPSON M200 y escáneres EPSON GT-S85, EPSON GT-S50 Y DS-S760 fueron adquiridos entre los años 2012 y 2015, también están sin garantía y no se les ha realizado mantenimiento correctivo a la fecha, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ no cuenta actualmente con repuestos para cubrir las necesidades que requieren los equipos de cómputo, impresoras y scanner que presenten daño alguno.

El mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, escáner e impresoras de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ estará a cargo del personal técnico de la oficina de telemática

COMPUTADORES Y ESCÁNER PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UNIDAD	HARDWARE	TOTAL
UPRES	COMPUTADORES	359
	ESCÁNER	58
	IMPRESORAS	82
	TOTAL	499

NOTA: Se realizará el mantenimiento correctivo a los computadores, impresoras y escáneres hasta agotar el presupuesto de la bolsa de repuestos

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PERIFÉRICOS Y ESCÁNER,** teniendo en cuenta que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ determina que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no el mantenimiento de equipos.

1.6.3 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

El objeto requerido en el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, y la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios para la prestación del servicio.

1.6.4 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano del Artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016 y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo **señalado en el literal D del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**” el cual dice: “*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”.*

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existen firmas especializadas con quienes se pueden contratar los servicios descritos en el presente proceso que cumplan con las características y especiaciones técnicas definidas, se convoca a empresas de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo podrán ofrecer personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos.

Que ofrece: De acuerdo con el objeto del presente proceso, los posibles oferentes quienes allegaron cotización precisan cumplir con las Especificaciones técnicas mininas requeridas.

Como lo entrega: La prestación de los servicios objeto del presente proceso, se hará por parte del oferente que resultare adjudicatario de tracto sucesivo, de acuerdo con los requerimientos establecidos. Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, de acuerdo con las especificaciones que se relacionan en el Anexo No. 2. Especificaciones Técnicas Mínimas y con la garantía exigida.

Cuánto Cuesta: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos.

Riesgos Identificados: La Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y determinación de Garantías, así como la Matriz de Riesgos, se encuentran establecidos en el Anexo No. 6 y 7 del presente Estudio Previo.

b) IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

Para la elaboración del estudio previo se identificaron los posibles proveedores que dentro de su objeto social ofrecen la prestación de los servicios.

Se enviaron las especificaciones técnicas mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades actuales, con el fin de que efectuaran la correspondiente cotización.

No	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	BOSTON TECHNOLOGIES SAS	gerencia@grupoboston.co	3186618833
3	GDH SEGURIDAD ELECTRÓNICA SAS	seguridadgdh0206@gmail.com	3164524415

c). PRECIOS DE MERCADO

Se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los servicios requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 2 del presente Estudio Previo.

d). VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Los beneficios a cambio del servicio son amplios, ya que se satisface la necesidad de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, por los costos normales del mercado.

e). CONDICIONES DEL CONTRATO

Las condiciones del contrato ya conocidas como el plazo, el lugar de la prestación del servicio, la forma de pago y demás serán consideradas con base a la necesidad reinante y se definen dentro del presente documento.

f). COSTOS INDIRECTOS

Serán costos indirectos para los oferentes y el contratista seleccionado aquellos propios de la suscripción de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

g) PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN.

El servicio puede ser de origen nacional o extranjero.

h) MONEDA A CONTRATAR.

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

i) FORMA DE PAGO

PASO 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato. EJEMPLO: 160102000; 07-8-20xxx-21; edwin.ramirez1091@correo.policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2
La Unidad Prestadora de Salud Bogotá cancelará el valor del Contrato en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, ubicada en la CARRERA 68 b Bis # 44-58 de la ciudad de Bogotá, acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
b) Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c) Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
d) Realizar un informe de los equipos donde fue instalado el repuesto identificando su serial tipo repuesto

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento la Unidad Prestadora de Salud Bogotá programará el valor a cancelar de la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte

j) TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS. El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

k) FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la

Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato técnicas mínimas del Anexo No. 2

l) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Para realizar el análisis de precios de otras entidades se consultó la página www.contratos.gov.co, revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias anteriores con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, encontrando los siguientes precios:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMANETO DE POLICÍA CHOCÓ	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO Y CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS + FOTOCOPIADORAS, SCANER, VIDEO PROYECTOR, UPS, TELEFONO IP, TELEFAX, SWITCH, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y PERIFÉRICOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD DECHO.	24-7-10012-2018	25/05/2018	$30.000.000

Es factible tomar como referencia el precio de uno de los antecedentes contractuales, teniendo en cuenta que el contrato 97-7-20230-20, se ejecutó en la misma Unidad Prestadora de Salud Bogotá; El mantenimiento preventivo que se está contratando está conformado por el mismo componente tecnológico, teniendo en cuenta que la existencia de equipos que requieren mantenimiento correctivo representan más del 40% del total del componente tecnológico de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Revisadas las bases de datos de los contratos realizados en años anteriores por la Seccional Sanidad Bogotá y/o UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, se encentraron antecedentes históricos que tienen relación con el objeto del presente proceso que se pretende adelantar. **El proceso encontrado es de igual estructura, tipo de contrato y dirigido a la misma Unidad Prestadora de Salud Bogotá, razón por la que se tendrá como modelo y referencia este contrato encontrado, teniendo en cuenta que el mantenimiento que se va a realizar, abarca el mismo componente tecnológico y con el mantenimiento realizado el año anterior, solo realizo mantenimiento correctivo a algunos componentes tecnológicos quedando pendientes muchos equipos a los que se les debe realizar mantenimiento correctivo, a los precios aquí referenciados por parte y equipo, para este contrato se le incrementará el IPC del año 2020.**

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER, EN USO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, SEGÚN RESOLUCIÓN 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE D E2019	97-7-20230-20	01/12/2020	$12.000.000

DETALLE INCREMENTO IPC:

ÍTEM	CANT.	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS CONTRATO 97-7-20230-20	INCREMENTO IPC 2020 (1,61%)	VALOR HISTORICO

1	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board	$ 769.840,00	$ 782.234,42	$ 782.234,42
2	1				Procesador	$ 652.160,00	$ 662.659,78	$ 662.659,78
3	1				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	$ 340.000,00	$ 345.474,00	$ 345.474,00
4	1				Memoria Ram	$ 304.000,00	$ 308.894,40	$ 308.894,40
5	1				Adaptador A/C	$ 412.720,00	$ 419.364,79	$ 419.364,79
6	1				Teclado	$ 80.456,00	$ 81.751,34	$ 81.751,34
7	1				Display	$ 768.640,00	$ 781.015,10	$ 781.015,10
8	1				Mouse	$ 36.800,00	$ 37.392,48	$ 37.392,48
9	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board	$ 1.032.000,00	$ 1.048.615,20	$ 1.048.615,20
10	1				Procesador	$ 696.000,00	$ 707.205,60	$ 707.205,60
11	1				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	$ 340.000,00	$ 345.474,00	$ 345.474,00
12	1				Memoria Ram	$ 351.000,00	$ 356.651,10	$ 356.651,10
13	1				Fuente	$ 421.000,00	$ 427.778,10	$ 427.778,10
14	1				Teclado	$ 80.456,00	$ 81.751,34	$ 81.751,34
15	1				Flex Display	$ 280.000,00	$ 284.508,00	$ 284.508,00
16	1				Display	$ 760.000,00	$ 772.236,00	$ 772.236,00
17	1				Mouse	$ 36.800,00	$ 37.392,48	$ 37.392,48
18	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board	$ 920.000,00	$ 934.812,00	$ 934.812,00
19	1				Procesador	$ 564.000,00	$ 573.080,40	$ 573.080,40
20	1				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	$ 340.000,00	$ 345.474,00	$ 345.474,00
21	1				Memoria Ram	$ 304.000,00	$ 308.894,40	$ 308.894,40
22	1				Fuente	$ 384.000,00	$ 390.182,40	$ 390.182,40
23	1				Teclado	$ 112.000,00	$ 113.803,20	$ 113.803,20
24	1				Monitor	$ 588.000,00	$ 597.466,80	$ 597.466,80
25	1				Mouse	$ 72.000,00	$ 73.159,20	$ 73.159,20
26	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK -SERIES	Main Board	$ 760.480,00	$ 772.723,73	$ 772.723,73
27	1				Procesador	$ 564.000,00	$ 573.080,40	$ 573.080,40
28	1				Disco Duro	$ 336.056,00	$ 341.466,50	$ 341.466,50
29	1				Memoria Ram	$ 304.400,00	$ 309.300,84	$ 309.300,84
30	1				Fuente	$ 419.440,00	$ 426.192,98	$ 426.192,98
31	1				Teclado	$ 79.488,00	$ 80.767,76	$ 80.767,76
32	1				Display	$ 600.000,00	$ 609.660,00	$ 609.660,00
33	1				Mouse	$ 36.800,00	$ 37.392,48	$ 37.392,48
34	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board	$ 760.480,00	$ 772.723,73	$ 772.723,73
35	1				Procesador	$ 564.000,00	$ 573.080,40	$ 573.080,40
36	1				Disco Duro	$ 340.000,00	$ 345.474,00	$ 345.474,00

37	1				Memoria Ram	$ 304.400,00	$ 309.300,84	$ 309.300,84
38	1				Fuente	$ 419.440,00	$ 426.192,98	$ 426.192,98
39	1				Teclado	$ 75.456,00	$ 76.670,84	$ 76.670,84
40	1				Adaptador Monitor	$ 308.000,00	$ 312.958,80	$ 312.958,80
41	1				Monitor	$ 656.000,00	$ 666.561,60	$ 666.561,60
42	1				Mouse	$ 36.800,00	$ 37.392,48	$ 37.392,48
43	1	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora	$ 680.000,00	$ 690.948,00	$ 690.948,00
44	1				Kit De Mantenimiento	$ 190.400,00	$ 193.465,44	$ 193.465,44
45	1				Kit Fusora	$ 184.053,60	$ 187.016,86	$ 187.016,86
46	1				Unidad De Imagen	$ 608.000,00	$ 617.788,80	$ 617.788,80
47	1				Sensores De Paso Y Salida De Papel	$ 164.720,00	$ 167.371,99	$ 167.371,99
48	1				Bandeja Principal De Ingreso Papel	$ 116.000,00	$ 117.867,60	$ 117.867,60
49	1				Tapa Bandeja Bypass	$ 112.000,00	$ 113.803,20	$ 113.803,20
50	1				Kit Alimentador De Papel	$ 145.973,60	$ 148.323,77	$ 148.323,77
51	1				Panel De Control	$ 108.000,00	$ 109.738,80	$ 109.738,80
52	1	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora	$ 680.000,00	$ 690.948,00	$ 690.948,00
53	1				Kit De Mantenimiento	$ 190.400,00	$ 193.465,44	$ 193.465,44
54	1				Kit Fusora	$ 184.053,60	$ 187.016,86	$ 187.016,86
55	1				Unidad De Imagen	$ 608.000,00	$ 617.788,80	$ 617.788,80
56	1				Sensores De Paso Y Salida De Papel	$ 164.720,00	$ 167.371,99	$ 167.371,99
57	1				Bandeja Principal De Ingreso Papel	$ 116.000,00	$ 117.867,60	$ 117.867,60
58	1				Tapa Bandeja Bypass	$ 112.000,00	$ 113.803,20	$ 113.803,20
59	1				Kit Alimentador De Papel	$ 145.973,60	$ 148.323,77	$ 148.323,77
60	1				Panel De Control	$ 108.000,00	$ 109.738,80	$ 109.738,80
61	1	ESCANER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel	$ 312.320,00	$ 317.348,35	$ 317.348,35
62	1				Modulo Alimentador	$ 754.000,00	$ 766.139,40	$ 766.139,40
63	1				Fuente	$ 788.000,00	$ 800.686,80	$ 800.686,80
64	1				Dúplex	$ 878.400,00	$ 892.542,24	$ 892.542,24
65	1				Unidad Escáner	$ 868.480,00	$ 882.462,53	$ 882.462,53

66	1				Kit Alimentador	$ 488.320,00	$ 496.181,95	$ 496.181,95
67	1				Cable Usb	$ 12.000,00	$ 12.193,20	$ 12.193,20
68	1				Lámpara De Exposición	$ 583.840,00	$ 593.239,82	$ 593.239,82
69	1				Main Board	$ 972.000,00	$ 987.649,20	$ 987.649,20
70	1	ESCANER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel	$ 284.720,00	$ 289.303,99	$ 289.303,99
71	1				Modulo Alimentador	$ 754.000,00	$ 766.139,40	$ 766.139,40
72	1				Fuente	$ 788.000,00	$ 800.686,80	$ 800.686,80
73	1				Dúplex	$ 950.904,00	$ 966.213,55	$ 966.213,55
74	1				Unidad Escáner	$ 868.480,00	$ 882.462,53	$ 882.462,53
75	1				Kit Alimentador	$ 488.320,00	$ 496.181,95	$ 496.181,95
76	1				Cable Usb	$ 12.000,00	$ 12.193,20	$ 12.193,20
77	1				Lámpara De Exposición	$ 583.840,00	$ 593.239,82	$ 593.239,82
78	1				Main Board	$ 972.000,00	$ 987.649,20	$ 987.649,20
79	1	ESCANER	EPSON	DS 760	Sensor Detección De Papel	$ 284.720,00	$ 289.303,99	$ 289.303,99
80	1				Modulo Alimentador	$ 754.000,00	$ 766.139,40	$ 766.139,40
81	1				Fuente	$ 676.480,00	$ 687.371,33	$ 687.371,33
82	1				Dúplex	$ 396.480,00	$ 402.863,33	$ 402.863,33
83	1				Unidad Escáner	$ 788.000,00	$ 800.686,80	$ 800.686,80
84	1				Kit Alimentador	$ 488.320,00	$ 496.181,95	$ 496.181,95
85	1				Cable Usb	$ 12.000,00	$ 12.193,20	$ 12.193,20
86	1				Lámpara De Exposición	$ 583.840,00	$ 593.239,82	$ 593.239,82
87	1				Main Board	$ 972.000,00	$ 987.649,20	$ 987.649,20

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

Para el Análisis de Precios del Mercado se requirió la propuesta de cotización a través del correo electrónico a 3 empresas de las cuales llegaron DOS (02) cotizaciones, se relacionan precios, descripción de cada ítem cotizado de la siguiente manera:

BOLSA DE REPUESTOS CON INSTALACIÓN INCLUIDA.

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	BOSTON TECHNOLOGIES	GHD	PRECIO DE MERCADO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board	1	Unidad	$ 986.000,00	$ 994.300,00	$ 986.000
2				Procesador	1		$ 836.000,00	$ 850.200,00	$ 836.000
3				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	1		$ 436.000,00	$ 441.400,00	$ 436.000
4				Memoria Ram	1		$ 390.000,00	$ 430.500,00	$ 390.000

5				Adaptador A/C	1		$ 529.000,00	$ 601.600,00	$ 529.000
6				Teclado	1		$ 106.000,00	$ 103.100,00	$ 103.100
7				Display	1		$ 985.000,00	$ 1.009.100,00	$ 985.000
8				Mouse	1		$48.000,00	$47.200,00	$ 47.200
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board	1		$ 1.355.000,00	$ 1.322.300,00	$ 1.322.300
10				Procesador	1		$ 914.000,00	$ 891.800,00	$ 891.800
11				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	1		$ 436.000,00	$ 494.100,00	$ 436.000
12				Memoria Ram	1		$ 461.000,00	$ 449.700,00	$ 449.700
13				Fuente	1		$ 553.000,00	$ 539.400,00	$ 539.400
14				Teclado	1		$ 106.000,00	$ 103.100,00	$ 103.100
15				Flex Display	1		$ 359.000,00	$ 711.500,00	$ 359.000
16				Display	1		$ 974.000,00	$ 1.312.000,00	$ 974.000
17				Mouse	1		$48.000,00	$47.200,00	$ 47.200
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board	1		$ 1.179.000,00	$ 1.236.800,00	$ 1.179.000
19				Procesador	1		$ 723.000,00	$ 1.009.600,00	$ 723.000
20				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	1		$ 436.000,00	$ 495.400,00	$ 436.000
21				Memoria Ram	1		$ 390.000,00	$ 423.700,00	$ 390.000
22				Fuente	1		$ 492.000,00	$ 743.200,00	$ 492.000
23				Teclado	1		$ 144.000,00	$ 213.900,00	$ 144.000
24				Monitor	1		$ 753.000,00	$ 1.004.500,00	$ 753.000
25				Mouse	1		$92.000,00	$ 133.000,00	$ 92.000
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK -SERIES	Main Board	1		$ 974.000,00	$ 1.009.000,00	$ 974.000
27				Procesador	1		$ 723.000,00	$ 1.017.800,00	$ 723.000
28				Disco Duro	1		$ 436.000,00	$ 430.600,00	$ 430.600
29				Memoria Ram	1		$ 390.000,00	$ 426.700,00	$ 390.000
30				Fuente	1		$ 537.000,00	$ 599.800,00	$ 537.000
31				Teclado	1		$ 104.000,00	$ 101.800,00	$ 101.800
32				Display	1		$ 769.000,00	$ 835.100,00	$ 769.000
33				Mouse	1		$48.000,00	$47.200,00	$ 47.200
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board	1		$ 974.000,00	$ 994.300,00	$ 974.000
35				Procesador	1		$ 723.000,00	$ 984.000,00	$ 723.000
36				Disco Duro	1		$ 436.000,00	$ 510.200,00	$ 436.000
37				Memoria Ram	1		$ 390.000,00	$ 426.700,00	$ 390.000
38				Fuente	1		$ 537.000,00	$ 604.800,00	$ 537.000
39				Teclado	1		$99.000,00	$96.700,00	$ 96.700
40				Adaptador Monitor	1		$ 395.000,00	$ 506.300,00	$ 395.000
41				Monitor	1		$ 841.000,00	$ 1.004.500,00	$ 841.000
42				Mouse	1		$48.000,00	$47.200,00	$ 47.200
43	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora	1		$ 893.000,00	$ 871.300,00	$ 871.300
44				Kit De Mantenimiento	1		$ 244.000,00	$ 251.100,00	$ 244.000
45				Kit Fusora	1		$ 236.000,00	$ 240.900,00	$ 236.000
46				Unidad De Imagen	1		$ 798.000,00	$ 779.000,00	$ 779.000

47				Sensores De Paso Y Salida De Papel	1		$ 216.000,00	$ 211.000,00	$ 211.000
48				Bandeja Principal De Ingreso Papel	1		$ 152.000,00	$ 148.600,00	$ 148.600
49				Tapa Bandeja Bypass	1		$ 146.000,00	$ 143.500,00	$ 143.500
50				Kit Alimentador De Papel	1		$ 187.000,00	$ 194.800,00	$ 187.000
51				Panel De Control	1		$ 142.000,00	$ 138.400,00	$ 138.400
52	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora	1		$ 893.000,00	$ 871.300,00	$ 871.300
53				Kit De Mantenimiento	1		$ 244.000,00	$ 251.100,00	$ 244.000
54				Kit Fusora	1		$ 236.000,00	$ 240.900,00	$ 236.000
55				Unidad De Imagen	1		$ 798.000,00	$ 779.000,00	$ 779.000
56				Sensores De Paso Y Salida De Papel	1		$ 216.000,00	$ 211.000,00	$ 211.000
57				Bandeja Principal De Ingreso Papel	1		$ 152.000,00	$ 148.600,00	$ 148.600
58				Tapa Bandeja Bypass	1		$ 146.000,00	$ 143.500,00	$ 143.500
59				Kit Alimentador De Papel	1		$ 187.000,00	$ 194.800,00	$ 187.000
60				Panel De Control	1		$ 142.000,00	$ 138.400,00	$ 138.400
61	ESCANER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel	1		$ 400.000,00	$ 414.800,00	$ 400.000
62				Modulo Alimentador	1		$ 966.000,00	$ 974.500,00	$ 966.000
63				Fuente	1		$ 1.010.000,00	$ 1.057.900,00	$ 1.010.000
64				Dúplex	1		$ 1.125.000,00	$ 1.205.600,00	$ 1.125.000
65				Unidad Escáner	1		$ 1.113.000,00	$ 1.133.100,00	$ 1.113.000
66				Kit Alimentador	1		$ 626.000,00	$ 650.400,00	$ 626.000
67				Cable Usb	1		$16.000,00	$15.400,00	$ 15.400
68				Lámpara De Exposición	1		$ 748.000,00	$ 778.800,00	$ 748.000
69				Main Board	1		$ 1.245.000,00	$ 1.378.800,00	$ 1.245.000
70	ESCANER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel	1		$ 365.000,00	$ 390.200,00	$ 365.000
71				Modulo Alimentador	1		$ 966.000,00	$ 974.500,00	$ 966.000
72				Fuente	1		$ 1.010.000,00	$ 1.057.900,00	$ 1.010.000
73				Dúplex	1		$ 1.231.000,00	$ 1.218.300,00	$ 1.218.300
74				Unidad Escáner	1		$ 1.113.000,00	$ 1.133.100,00	$ 1.113.000
75				Kit Alimentador	1		$ 626.000,00	$ 650.400,00	$ 626.000
76				Cable Usb	1		$16.000,00	$15.400,00	$ 15.400
77				Lámpara De Exposición	1		$ 748.000,00	$ 778.800,00	$ 748.000
78				Main Board	1		$ 1.245.000,00	$ 1.378.800,00	$ 1.245.000
79	ESCANER	EPSON	DS-760	Sensor Detección De Papel	1		$ 365.000,00	$ 390.200,00	$ 365.000
80				Modulo Alimentador	1		$ 966.000,00	$ 974.500,00	$ 966.000
81				Fuente	1		$ 867.000,00	$ 1.057.900,00	$ 867.000
82				Dúplex	1		$ 508.000,00	$ 1.218.300,00	$ 508.000
83				Unidad Escáner	1		$ 1.010.000,00	$ 1.133.100,00	$ 1.010.000
84				Kit Alimentador	1		$ 626.000,00	$ 650.400,00	$ 626.000
85				Cable Usb	1		$16.000,00	$15.400,00	$ 15.400
86				Lámpara De Exposición	1		$ 748.000,00	$ 778.800,00	$ 748.000

87				Main Board	1		$ 1.245.000,00	$ 1.378.800,00	$ 1.245.000

Para establecer el valor del mercado se tomó el valor menor cotizado de cada ítem entre las cotizaciones presentada por las firmas BOSTON TECHNOLOGIES y GDH Seguridad Electrónica SAS, teniendo en cuenta que es más favorable para la entidad.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CANT.	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	PRECIOS SECOP	ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIO DEL MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO MANO DE OBRA
1	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board	$962.300,00	$962.300,00	$ 986.000,00	$986.000,00
2	1				Procesador	$815.200,00	$815.200,00	$ 836.000,00	$836.000,00
3	1				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	$425.000,00	$425.000,00	$ 436.000,00	$436.000,00
4	1				Memoria Ram	$380.000,00	$380.000,00	$ 390.000,00	$390.000,00
5	1				Adaptador A/C	$515.900,00	$515.900,00	$ 529.000,00	$529.000,00
6	1				Teclado	$100.570,00	$100.570,00	$ 103.100,00	$103.100,00
7	1				Display	$960.800,00	$960.800,00	$ 985.000,00	$985.000,00
8	1				Mouse	$ 46.000,00	$ 46.000,00	$47.200,00	$47.200,00
9	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board	$ 1.290.000,00	$ 1.290.000,00	$ 1.322.300,00	$1.322.300,00
10	1				Procesador	$870.000,00	$870.000,00	$ 891.800,00	$891.800,00
11	1				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	$425.000,00	$425.000,00	$ 436.000,00	$436.000,00
12	1				Memoria Ram	$438.750,00	$438.750,00	$ 449.700,00	$449.700,00
13	1				Fuente	$526.250,00	$526.250,00	$ 539.400,00	$539.400,00
14	1				Teclado	$100.570,00	$100.570,00	$ 103.100,00	$103.100,00
15	1				Flex Display	$350.000,00	$350.000,00	$ 359.000,00	$359.000,00
16	1				Display	$950.000,00	$950.000,00	$ 974.000,00	$974.000,00
17	1				Mouse	$ 46.000,00	$ 46.000,00	$47.200,00	$47.200,00
18	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.179.000,00	$1.179.000,00
19	1				Procesador	$705.000,00	$705.000,00	$ 723.000,00	$723.000,00
20	1				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	$425.000,00	$425.000,00	$ 436.000,00	$436.000,00
21	1				Memoria Ram	$380.000,00	$380.000,00	$ 390.000,00	$390.000,00
22	1				Fuente	$480.000,00	$480.000,00	$ 492.000,00	$492.000,00
23	1				Teclado	$140.000,00	$140.000,00	$ 144.000,00	$144.000,00
24	1				Monitor	$735.000,00	$735.000,00	$ 753.000,00	$753.000,00
25	1				Mouse	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$92.000,00	$92.000,00
26	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PCSMART	AIO GOBA MK - SE	Main Board	$950.600,00	$950.600,00	$ 974.000,00	$974.000,00

27	1				Procesador	$705.000,00	$705.000,00	$ 723.000,00	$723.000,00
28	1				Disco Duro	$420.070,00	$420.070,00	$ 430.600,00	$430.600,00
29	1				Memoria Ram	$380.500,00	$380.500,00	$ 390.000,00	$390.000,00
30	1				Fuente	$524.300,00	$524.300,00	$ 537.000,00	$537.000,00
31	1				Teclado	$ 99.360,00	$ 99.360,00	$ 101.800,00	$101.800,00
32	1				Display	$750.000,00	$750.000,00	$ 769.000,00	$769.000,00
33	1				Mouse	$ 46.000,00	$ 46.000,00	$47.200,00	$47.200,00
34	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board	$950.600,00	$950.600,00	$ 974.000,00	$974.000,00
35	1				Procesador	$705.000,00	$705.000,00	$ 723.000,00	$723.000,00
36	1				Disco Duro	$425.000,00	$425.000,00	$ 436.000,00	$436.000,00
37	1				Memoria Ram	$380.500,00	$380.500,00	$ 390.000,00	$390.000,00
38	1				Fuente	$524.300,00	$524.300,00	$ 537.000,00	$537.000,00
39	1				Teclado	$ 94.320,00	$ 94.320,00	$96.700,00	$96.700,00
40	1				Adaptador Monitor	$385.000,00	$385.000,00	$ 395.000,00	$395.000,00
41	1				Monitor	$820.000,00	$820.000,00	$ 841.000,00	$841.000,00
42	1				Mouse	$ 46.000,00	$ 46.000,00	$47.200,00	$47.200,00
43	1	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora	$850.000,00	$850.000,00	$ 871.300,00	$871.300,00
44	1				Kit De Mantenimiento	$238.000,00	$238.000,00	$ 244.000,00	$244.000,00
45	1				Kit Fusora	$230.067,00	$230.067,00	$ 236.000,00	$236.000,00
46	1				Unidad De Imagen	$760.000,00	$760.000,00	$ 779.000,00	$779.000,00
47	1				Sensores De Paso Y Salida De Papel	$205.900,00	$205.900,00	$ 211.000,00	$211.000,00
48	1				Bandeja Principal De Ingreso Papel	$145.000,00	$145.000,00	$ 148.600,00	$148.600,00
49	1				Tapa Bandeja Bypass	$140.000,00	$140.000,00	$ 143.500,00	$143.500,00
50	1				Kit Alimentador De Papel	$182.467,00	$182.467,00	$ 187.000,00	$187.000,00
51	1				Panel De Control	$135.000,00	$135.000,00	$ 138.400,00	$138.400,00
52	1	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora	$850.000,00	$850.000,00	$ 871.300,00	$871.300,00
53	1				Kit De Mantenimiento	$238.000,00	$238.000,00	$ 244.000,00	$244.000,00
54	1				Kit Fusora	$230.067,00	$230.067,00	$ 236.000,00	$236.000,00
55	1				Unidad De Imagen	$760.000,00	$760.000,00	$ 779.000,00	$779.000,00
56	1				Sensores De Paso Y Salida De Papel	$205.900,00	$205.900,00	$ 211.000,00	$211.000,00
57	1				Bandeja Principal De Ingreso Papel	$145.000,00	$145.000,00	$ 148.600,00	$148.600,00
58	1				Tapa Bandeja Bypass	$140.000,00	$140.000,00	$ 143.500,00	$143.500,00
59	1				Kit Alimentador De Papel	$182.467,00	$182.467,00	$ 187.000,00	$187.000,00
60	1				Panel De Control	$135.000,00	$135.000,00	$ 138.400,00	$138.400,00
61	1	ESCANER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel	$390.400,00	$390.400,00	$ 400.000,00	$400.000,00

62	1				Modulo Alimentador	$942.500,00	$942.500,00	$ 966.000,00	$966.000,00
63	1				Fuente	$985.000,00	$985.000,00	$ 1.010.000,00	$1.010.000,00
64	1				Dúplex	$1.098.000,00	$1.098.000,00	$ 1.125.000,00	$1.125.000,00
65	1				Unidad Escáner	$1.085.600,00	$1.085.600,00	$ 1.113.000,00	$1.113.000,00
66	1				Kit Alimentador	$610.400,00	$610.400,00	$ 626.000,00	$626.000,00
67	1				Cable Usb	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$15.400,00	$15.400,00
68	1				Lámpara De Exposición	$729.800,00	$729.800,00	$ 748.000,00	$748.000,00
69	1				Main Board	$1.215.000,00	$1.215.000,00	$ 1.245.000,00	$1.245.000,00
70	1	ESCANER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel	$355.900,00	$355.900,00	$ 365.000,00	$365.000,00
71	1				Modulo Alimentador	$942.500,00	$942.500,00	$ 966.000,00	$966.000,00
72	1				Fuente	$985.000,00	$985.000,00	$ 1.010.000,00	$1.010.000,00
73	1				Dúplex	$1.188.630,00	$1.188.630,00	$ 1.218.300,00	$1.218.300,00
74	1				Unidad Escáner	$1.085.600,00	$1.085.600,00	$ 1.113.000,00	$1.113.000,00
75	1				Kit Alimentador	$610.400,00	$610.400,00	$ 626.000,00	$626.000,00
76	1				Cable Usb	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$15.400,00	$15.400,00
77	1				Lámpara De Exposición	$729.800,00	$729.800,00	$ 748.000,00	$748.000,00
78	1				Main Board	$1.215.000,00	$1.215.000,00	$ 1.245.000,00	$1.245.000,00
79	1	ESCANER	EPSON	DS 760	Sensor Detección De Papel	$355.900,00	$355.900,00	$ 365.000,00	$365.000,00
80	1				Modulo Alimentador	$942.500,00	$942.500,00	$ 966.000,00	$966.000,00
81	1				Fuente	$845.600,00	$845.600,00	$ 867.000,00	$867.000,00
82	1				Dúplex	$495.600,00	$495.600,00	$ 508.000,00	$508.000,00
83	1				Unidad Escáner	$985.000,00	$985.000,00	$ 1.010.000,00	$1.010.000,00
84	1				Kit Alimentador	$610.400,00	$610.400,00	$ 626.000,00	$626.000,00
85	1				Cable Usb	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$15.400,00	$15.400,00
86	1				Lámpara De Exposición	$729.800,00	$729.800,00	$ 748.000,00	$748.000,00
87	1				Main Board	$1.215.000,00	$1.215.000,00	$ 1.245.000,00	$1.245.000,00

El valor estimado de cada uno de los ítems que conforman el proceso se tomó del valor del mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE MERCADO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board	1	Unidad	$ 986.000
2				Procesador	1		$ 836.000
3				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	1		$ 436.000
4				Memoria Ram	1		$ 390.000
5				Adaptador A/C	1		$ 529.000
6				Teclado	1		$ 103.100
7				Display	1		$ 985.000
8				Mouse	1		$ 47.200
9	COMPUTAD	HEWLETT PACK	ELITE ONE 705	Main Board	1		$ 1.322.300
10				Procesador	1		$ 891.800

11				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	1		$ 436.000
12				Memoria Ram	1		$ 449.700
13				Fuente	1		$ 539.400
14				Teclado	1		$ 103.100
15				Flex Display	1		$ 359.000
16				Display	1		$ 974.000
17				Mouse	1		$ 47.200
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board	1		$ 1.179.000
19				Procesador	1		$ 723.000
20				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	1		$ 436.000
21				Memoria Ram	1		$ 390.000
22				Fuente	1		$ 492.000
23				Teclado	1		$ 144.000
24				Monitor	1		$ 753.000
25				Mouse	1		$ 92.000
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK -SERIES	Main Board	1		$ 974.000
27				Procesador	1		$ 723.000
28				Disco Duro	1		$ 430.600
29				Memoria Ram	1		$ 390.000
30				Fuente	1		$ 537.000
31				Teclado	1		$ 101.800
32				Display	1		$ 769.000
33				Mouse	1		$ 47.200
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board	1		$ 974.000
35				Procesador	1		$ 723.000
36				Disco Duro	1		$ 436.000
37				Memoria Ram	1		$ 390.000
38				Fuente	1		$ 537.000
39				Teclado	1		$ 96.700
40				Adaptador Monitor	1		$ 395.000
41				Monitor	1		$ 841.000
42				Mouse	1		$ 47.200
43	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora	1		$ 871.300
44				Kit De Mantenimiento	1		$ 244.000
45				Kit Fusora	1		$ 236.000
46				Unidad De Imagen	1		$ 779.000
47				Sensores De Paso Y Salida De Papel	1		$ 211.000
48				Bandeja Principal De Ingreso Papel	1		$ 148.600
49				Tapa Bandeja Bypass	1		$ 143.500
50				Kit Alimentador De Papel	1		$ 187.000
51				Panel De Control	1		$ 138.400
52	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora	1		$ 871.300
53				Kit De Mantenimiento	1		$ 244.000
54				Kit Fusora	1		$ 236.000
55				Unidad De Imagen	1		$ 779.000
56				Sensores De Paso Y Salida De Papel	1		$ 211.000
57				Bandeja Principal De Ingreso Papel	1		$ 148.600
58				Tapa Bandeja Bypass	1		$ 143.500
59				Kit Alimentador De Papel	1		$ 187.000
60				Panel De Control	1		$ 138.400

61	ESCANER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel	1		$ 400.000
62				Modulo Alimentador	1		$ 966.000
63				Fuente	1		$ 1.010.000
64				Dúplex	1		$ 1.125.000
65				Unidad Escáner	1		$ 1.113.000
66				Kit Alimentador	1		$ 626.000
67				Cable Usb	1		$ 15.400
68				Lámpara De Exposición	1		$ 748.000
69				Main Board	1		$ 1.245.000
70	ESCANER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel	1		$ 365.000
71				Modulo Alimentador	1		$ 966.000
72				Fuente	1		$ 1.010.000
73				Dúplex	1		$ 1.218.300
74				Unidad Escáner	1		$ 1.113.000
75				Kit Alimentador	1		$ 626.000
76				Cable Usb	1		$ 15.400
77				Lámpara De Exposición	1		$ 748.000
78				Main Board	1		$ 1.245.000
79	ESCANER	EPSON	DS-760	Sensor Detección De Papel	1		$ 365.000
80				Modulo Alimentador	1		$ 966.000
81				Fuente	1		$ 867.000
82				Dúplex	1		$ 508.000
83				Unidad Escáner	1		$ 1.010.000
84				Kit Alimentador	1		$ 626.000
85				Cable Usb	1		$ 15.400
86				Lámpara De Exposición	1		$ 748.000
87				Main Board	1		$ 1.245.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	OFRECE	
					SI	NO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board		
2				Procesador		
3				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY		
4				Memoria Ram		
5				Adaptador A/C		
6				Teclado		
7				Display		
8				Mouse		
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board		
10				Procesador		
11				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY		
12				Memoria Ram		
13				Fuente		
14				Teclado		
15				Flex Display		
16				Display		
17				Mouse		
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board		
19				Procesador		
20				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY		
21				Memoria Ram		
22				Fuente		
23				Teclado		
24				Monitor		
25				Mouse		
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK -SERIES	Main Board		
27				Procesador		
28				Disco Duro		
29				Memoria Ram		
30				Fuente		
31				Teclado		
32				Display		
33				Mouse		
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board		
35				Procesador		
36				Disco Duro		
37				Memoria Ram		
38				Fuente		
39				Teclado		
40				Adaptador Monitor		
41				Monitor		
42				Mouse		
43	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora		
44				Kit De Mantenimiento		
45				Kit Fusora		
46				Unidad De Imagen		
47				Sensores De Paso Y Salida De Papel		
48				Bandeja Principal De Ingreso Papel		
49				Tapa Bandeja Bypass		
50				Kit Alimentador De Papel		
51				Panel De Control		
52	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora		
53				Kit De Mantenimiento		
54				Kit Fusora		
55				Unidad De Imagen		
56				Sensores De Paso Y Salida De Papel		
57				Bandeja Principal De Ingreso Papel		
58				Tapa Bandeja Bypass		
59				Kit Alimentador De Papel		
60				Panel De Control		
61	ESCÁNER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel		
62				Modulo Alimentador		

63				Fuente		
64				Dúplex		
65				Unidad Escáner		
66				Kit Alimentador		
67				Cable USB		
68				Lámpara De Exposición		
69				Main Board		
70	ESCÁNER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel		
71				Modulo Alimentador		
72				Fuente		
73				Dúplex		
74				Unidad Escáner		
75				Kit Alimentador		
76				Cable USB		
77				Lámpara De Exposición		
78				Main Board		
79	ESCÁNER	EPSON	DS-760	Sensor Detección De Papel		
80				Modulo Alimentador		
81				Fuente		
82				Dúplex		
83				Unidad Escáner		
84				Kit Alimentador		
85				Cable USB		
86				Lámpara De Exposición		
87				Main Board		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	OFRECE	
	SI	NO
Realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo, periféricos, impresoras y escáner lo requieran en coordinación con el supervisor del contrato.		
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento Correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
El técnico que presta el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza de computadores para realizar las labores asignadas.		
Para el realizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto debe contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de un funcionario de Telemática, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.		
El oferente deberá en virtud del contrato a entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía.		
El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento correctivo incluido repuestos, en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente; salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.		
El oferente debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto del contrato.		
Los repuestos suministrados por el oferente como son discos duros, Board, memorias, procesadores, fuentes de poder, deben ser con una fecha de fabricación no anterior al año 2017 deben venir sellados. No se aceptan productos remanufacturados.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
El oferente deberá garantizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto (software, hardware) a los equipos que lo requieran, de acuerdo a las órdenes de trabajo que expida el supervisor del contrato.		
El oferente deberá atender el llamado de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá dentro de un tiempo máximo de cuatro (4) horas con técnico o tecnólogo asignado para el cambio de algún repuesto que se requiera.		
El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, mediante orden de servicio será de un (1) día hábil, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.		
En caso de que la reparación de un equipo demore más de tres (3) días hábiles, el contratista deberá suministrar, en un término no mayor a un (1) día hábil, un equipo de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.		
El oferente deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto, el cambio de todas las partes con repuestos originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los scanner, impresoras, computadores.		

El oferente deberá suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, con una fecha de fabricación no anterior al año 2017, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión de los técnicos de telemática, estos deberán tener garantía de un año (1) y serán sin costo adicional para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. Luego del cambio de una parte (repuesto) de los equipos debe quedar operando y en funcionamiento.		
Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características o de superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo.		
Los Repuestos que se requieran y no se encuentren relacionados en el listado serán suministrados por el contratista previo autorización del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar una (01) cotización que será comparada con una (1) cotización presentada por el supervisor y se escogerá la mejor oferta económica que cumpla con los requerimientos para solucionar la falla presentada.		
RECURSO HUMANO NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO		
El oferente deberá contar con un (01) técnico o tecnólogo en sistemas, informática, electrónica o afines debiendo anexar los siguientes documentos: ➢ Hoja de vida ➢ Acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento correctivo de computadores, periféricos, impresoras y escáner, dicha experiencia será demostrada presentando certificaciones emitidas por entidades a las que haya prestado el servicio. ➢ Diplomas y acta de grado. ➢ Deberá diligenciar y presentar el Anexo N° 8 Formato de Idoneidad del Recurso Humano		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El OFERENTE deberá contar con Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
CONDICIONES AMBIENTALES		
En atención a lo contemplado en el Numeral 5 de la Resolución No. 00090 del 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así:		
El contratista deberá contar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista		
El CONTRATISTA deberá Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores (RUIA) Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: “trámites y servicios”, luego clic en “RUIA” y escoger la opción “RUIA VITAL”) y anexar pantallazo.		
En el caso en que el contratista suministre algún, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas		
El oferente deberá asegurar la disposición final de los residuos peligrosos (RAEES) generados durante la ejecución de la actividad, en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mí calidad de **Jefe de Telemática de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que los equipos de cómputo de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá no cuenta con el servicio de mantenimiento correctivo (repuestos) para su funcionamiento y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios de Mantenimiento Correctivo de los Equipos de Cómputo, impresoras y Escáneres, de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional.

Firma,

_____

Intendente EDWIN ARTURO PÉREZ ARENAS
Responsable telemática

Elaboro: ING RAMIRO GONZALEZ PINTO
Reviso: TE OMAR ALEXIS APONTE CUBIDES

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Elaborar en coordinación con el Jefe de Telemática de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá el cronograma para la realización de los Mantenimientos correctivos.

3. Cumplir con los mantenimientos correctivos programados en el cronograma.

4. Presentar los informes que se generen de los mantenimientos correctivos.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

6. Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Bogotá establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

7. Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

8. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

12. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo”.

14. EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co. Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y prestación del servicio objeto del contrato.

2. La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** a través del supervisor designado.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "**ANEXO TÉCNICO**".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA AMPARA (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; Y (C) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN Y CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL SERVICIO PRESTADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL PERO NO DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: <u>Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más,</u> con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: <u>En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión</u>. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

ANEXO No. 7

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada,

impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	LA NO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OCASIONANDO PERJUICIO EN EL SERVICIO POR FALTA DE EQUIPOS DE COMPUTO	1	5	6	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	2	3	5	MEDIO	SI	TLEMATICA	AGOSTO DE 2021	ADJUDICACIÓN	VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO	EN CADA ENTREGA DE LOS EQUIPOS
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS Y LA PÓLIZA DE GARANTÍA.	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, AFECTACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS Y AMPLIACIÓN O AJUSTE DE LAS MISMAS.	2	3	5	MEDIO	SI	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	CORRECTA FORMULACIÓN DE LAS GARANTÍAS A EXIGIR	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN	QUE EL CONTRATANTE NO VERIFIQUE A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AGOSTO DE 2021	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO NO PODRÍA CULMINARSE, GENERANDO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POSIBLE IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO, AFECTACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	1	4	6	ALTO	CONTRATISTA	IMPONER LAS SANCIONES Y CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA OCURRENCIA DEL INCUMPLIMIENTO	UNA VEZ EJECUTADO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE LA SANCION M	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8, 9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

ANEXO No. 8
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada **Profesional Ofertado** se deberá diligenciar un formato, igualmente cada uno de los profesionales debe anexar la Hoja de Vida con sus soportes (diploma, acta de grado, Tarjeta profesional, Fotocopia de la Cédula)

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos:
Cédula de Ciudadanía:
Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:
Profesión:
Universidad:
No Registro Profesional:
Título Obtenido:
Especializaciones:
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
Firma del Profesional **Firma del Representante Legal**

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nombre y Firma del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el apoderado debidamente facultado para ello.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCION:
TELÉFONO:

ANEXO No. 9
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO (APLICA SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA)
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board	_____%
2				Procesador	
3				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	
4				Memoria Ram	
5				Adaptador A/C	
6				Teclado	
7				Display	
8				Mouse	
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board	
10				Procesador	
11				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	
12				Memoria Ram	
13				Fuente	
14				Teclado	
15				Flex Display	
16				Display	
17				Mouse	
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board	
19				Procesador	
20				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY	
21				Memoria Ram	
22				Fuente	
23				Teclado	
24				Monitor	
25				Mouse	
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK - SERIES	Main Board	
27				Procesador	
28				Disco Duro	
29				Memoria Ram	
30				Fuente	
31				Teclado	
32				Display	
33				Mouse	
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board	
35				Procesador	
36				Disco Duro	
37				Memoria Ram	
38				Fuente	
39				Teclado	
40				Adaptador Monitor	
41				Monitor	
42				Mouse	
43	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora	
44				Kit De Mantenimiento	
45				Kit Fusora	
46				Unidad De Imagen	
47				Sensores De Paso Y Salida De Papel	
48				Bandeja Principal De Ingreso Papel	
49				Tapa Bandeja Bypass	
50				Kit Alimentador De Papel	
51				Panel De Control	
52	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora	
53				Kit De Mantenimiento	
54				Kit Fusora	
55				Unidad De Imagen	
56				Sensores De Paso Y Salida De Papel	
57				Bandeja Principal De Ingreso Papel	
58				Tapa Bandeja Bypass	
59				Kit Alimentador De Papel	
60				Panel De Control	
61	ESCÁNER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel	
62				Modulo Alimentador	
63				Fuente	
64				Dúplex	

65				Unidad Escáner	
66				Kit Alimentador	
67				Cable USB	
68				Lámpara De Exposición	
69				Main Board	
70	ESCÁNER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel	
71				Modulo Alimentador	
72				Fuente	
73				Dúplex	
74				Unidad Escáner	
75				Kit Alimentador	
76				Cable USB	
77				Lámpara De Exposición	
78				Main Board	
79	ESCÁNER	EPSON	DS-760	Sensor Detección De Papel	
80				Modulo Alimentador	
81				Fuente	
82				Dúplex	
83				Unidad Escáner	
84				Kit Alimentador	
85				Cable USB	
86				Lámpara De Exposición	
87				Main Board	

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ANEXO No. 10

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:**
NIT o C.C.	**:**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
C.C.	**:**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
DIRECCIÓN	**:**
TELÉFONO	**:**
E-MAIL	**:**

ANEXO No. 11
PERSONAL ASIGNADO A LA UPRES BOGOTA

CEDULAS	GR	APELLIDOS	NOMBRES	PROFESION	CARGO (ASISTENCIAL O ADMINISTRATIVO)	CLASE	SERIAL
93421193	AA 34	GUZMAN BERMUDEZ	RODOLFO	TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000491
1030570391	Patrullero	VELANDIA MUÑOZ	CINDI GINETH	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000509
80748555	Patrullero	BARRERO OSPINA	DIEGO ALEJANDRO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000511
94322068	Subcomisario	FORERO ALARCON	HENRY ALFONSO	ADMINISTRACION LOGISTICA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000512
79508856	TS_25	FAJARDO AYALA	JUAN CARLOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000522
53154118	Patrullero	BOLAÑOS ORTIZ	DIANA GISSEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000525
1054679460	Patrullero	GOMEZ MOLINA	MAYERLY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000531
1073685202	Patrullero	REYES VARGAS	ANGIE PAOLA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000532
13841758	SM 294	CRUZ VELANDIA	URIEL	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY000575
1030570475	Patrullero	OSORIO SILVA	OSCAR ANDRES	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000579
52861588	TA-26	VELA HURTADO	ANDREA YOHANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000582
1018457464	Teniente	GUZMAN MONTAÑEZ	DEISY JOHANA	TERAPEUTA RESPIRATORIO	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000585
1077145172	Subintendente	RIAÑO MORENO	JORGE LUIS	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000591
1075655438	Intendente	TIBAQUICHA MORTIGO	JUAN HUMBERTO	TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000625
28699134	TA_27	GUERRERO GONZALEZ	SANDRA EULOGIA	CONTADOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000678
51906192	CPS5	PAEZ CEPEDA	BLANCA LILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY000679
26377694	PS_17	VELASQUEZ MENA	NOHORA ESTHER	CONTADOR PUBLICO CON ESPECIALIZACION EN CONTROL INTERNO	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000688
1118826062	CPS4	CANDANOZA LUBO	EILEN TATIANA	ABOGADA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000708
80130234	Intendente	OLAYA RODRIGUEZ	NEIDER ALEJANDRO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVA	IMPRESORA	UKSY000712
80075776	Intendente	SAENZ GOMEZ	OMAR MENANDRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000726
1016007334	Intendente	PAYAN MENDEZ	CARLOS ANDRES	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000863
52190265	TS-25	TRUJILLO VELASCO	MARCELA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000871
51759111	SM-18	PACHECO HERNANDEZ	MARIA DEL PILAR	ODONTOLOGO GENERAL	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000932
40391761	SM 14	OSPINA SANCHEZ	LINA MARIA	TERAPEUTA FISICO	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000934
52967886	SM_06	PAEZ MENDIETA	NATALIA ANDREA	ENFERMERA PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000936
1093741994	Patrullero	DURAN SALAZAR	NANCY YANETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000942
1049626559	Patrullero	RIVAS AVILA	INGRID DANIELA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	ADMINISTRATIVO	EPSON	UKSY000943
51793661	TS-30	RIAÑO LUNA	LIDA NAYIBE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY000946
52306734	CPS5	SUAREZ SIERRA	LUZ MARY	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY000948
40038660	CPS5	GOMEZ MARTINEZ	MARIA LUCERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001544
52048938	SM_184	MALAVER KURE	MAGDA YAMILE	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001546
52066757	TS25	ESTEBAN SONIA	ESMERALDA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001548
39665992	CPS5	GUARIN BAUTISTA	LUZ MARINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001554
52541755	SM-184	RUIZ ESTUPIÑAN	NIDIA MILENA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001564
51955988	SM-184	ARBELAEZ JIMENEZ	LILIANA MARIA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001727
23444263	AA_32	SABA UMAÑA	LILIA CONCEPCIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001733
5863381	Patrullero	RIOS GIRALDO	ALEXANDER	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY001739
80034925	Patrullero	BECERRA DORIA	CESAR FREDY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001756
81741254	Patrullero	GUEVARA CORDOBA	DIEGO JULIAN	TECNICO PROFESIONAL EN ATENCION PREHOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY001761
1023908175	Patrullero	SUESCA CUBILLOS	GILBERT GERARDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001762

51873183	SM_184	GUERRERO GUERRERO	NATASHA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001764
52249796	SM_184	HERNANDEZ LAGUNA	MARÍA KARINA	ODONTOLOGO GENERAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001768
19430740	SM_21	GONZALEZ CUERVO	RICARDO ALFREDO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001777
39695003	SM106	ALFONSO CIFUENTES	ADRIANA	TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001783
1121866200	CPS5	BOHORQUEZ CASTILLO	ERIKA LIZETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001785
51725529	SM184	SANCHEZ PRADA	GINA MARIA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001790
1112461684	Subintendente	ORTIZ SUAREZ	LEIDY JOHANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	IMPRESORA	UKSY001792
66749999	CPS5	MURILLO MANYOMA	VINA LUZ	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001797
80802480	Patrullero	LEON BELTRAN	RONAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001802
1023894010	Patrullero	GAMBA RODRIGUEZ	ANDRES JULIAN	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001873
51680807	SM106	SANDOVAL SANCHEZ	MIREYA ASTRID	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	IMPRESORA	UKSY001875
52028761	SM146	LINARES ALVARADO	AURA JANETH	PSICOLOGO ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710MG
24080055	SM184	QUINTERO PINTO	PILAR ELVIRA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710MK
1013604689	Subteniente	MUÑOZ BOLAÑOS	MIGUEL ANDRES	ODONTOLOGO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL34710MZ
52076625	TS25	PRIETO RUSSI	GLORIA PATRICIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710N7
52371400	TS-27	GIRALDO GIRALDO	GLORIA ESPERANZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710NL
23197322	ADS-08	MARIN NOYA	YADITH MARINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710P2
52506993	AS_28	CUCHIMBA	DEYANIRA	AUXILIAR DE SERVICIO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710P4
52544225	CPS5	ACUÑA CARRERO	ERIKA YAZMINE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710P5
1023897823	CPS5	FAJARDO MARTIN	ANGIE ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710PJ
1023032635	CPS5	PINZON RUIZ	LISETH DAYAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710QK
3132226	Intendente	TORO GARCIA	CESAR AUGUSTO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL34710QS
51720168	SM_16	MALDONADO MOYA	MARIA ESPERANZA	TRABAJO SOCIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL34710QW
79625988	SM184	CARDONA GARAY	GUILLERMO	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710QY
52527764	SM184	NOVA RODRIGUEZ	IVONNE ANDREA	ODONTOLOGA ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710RK
39688326	TS_27	BOJACA GOMEZ	MELVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34714ZR
52971327	CPS5	BELTRAN BARRETO	KELLY YOLIMA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34714ZX
1016027315	CPS5	GUTIERREZ RODRIGUEZ	LEIDY DIANA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASIATENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715CB
52323840	SM184	GOMEZ RODRIGUEZ	INGRID ASTRID	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715CD
20472595	ADS08	CAMPOS CORREA	MARÍA CRISTINA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715CH
51882548	SM_116	SUAREZ DELGADO	ADRIANA	OPTOMETRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715CL
52353399	SM_14	RODRIGUEZ	DEISY PATRICIA	ENFERMERA PROFESIONAL ESPECIALIZACION EN REHABILITACION EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715CS
52110626	AA_33	CAMARGO ESPINOSA	MONICA	TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL34715CV
52809533	AA28	MORENO PINTO	YENNY SOLANGE	TECNICO EN SECRETARIADO COMERCIAL	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MXL34715D3
39536144	AS-28	CARDENAS PARDO	LILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715D4
23824288	Capitán	AVENDAÑO AVENDAÑO	SANDRA BIBIANA	MEDICO FISIATRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715D7
39537036	CPS3	ALVAREZ RUBIANO	MYRIAM SOLEDAD	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN REHABILITACION ORAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715D8
42099777	CPS4	RAMIREZ SALAZAR	CRUZ GENNY	TRABAJADORA SOCIAL - ATEUS	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715D9
22467417	CPS3	BUSTOS YUÑEZ	ANA ROSA	MEDICO FISIATRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715FR
1014214606	CPS4	BURGOS GARCIA	INDIRA KATHERINE	ENFERMERA PROFESIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715GY
51936993	CPS4	LOZANO RAMIREZ	MARTA EDITH	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715GZ
52228360	CPS4	VELANDIA GOMEZ	GLADYS	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715H0
52216164	CPS4	BUITRAGO MALAGON	ENNA XIMENA	TERAPEUTA RESPIRATORIO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715H1

1016004008	CPS4	PLAZAS BAQUERO	DIANA PAOLA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715H2
65786884	CPS4	OSPINA PERALES	MARIA LUISA	ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715H4
1031141170	CPS5	CRISTANCHO RIVEROS	JOHANNA	ODONTOLOGA GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HD
65824181	CPS5	SUAREZ SALAZAR	SANDRA PATRICIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HG
53153230	CPS5	CELIS CARRILLO	DIANA MARCELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MXL34715HJ
51834558	CPS5	HERRERA CASTILLO	MYRIAM	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HP
20995417	CPS5	RAMOS CONTRERAS	GLADIS LUCILA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HS
28699153	CPS5	BOGOTA BARRAGAN	JUDY JANETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HV
1049613684	CPS5	MAYORGA CARDENAS	DEISSY YADIRA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HX
1104706818	CPS5	MARTINEZ DIAZ	NORBY XIOMARA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715HZ
39772201	CPS5	RIAÑO ACUÑA	YAMILE	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715J1
1069583901	CPS-5	SIERRA TORRES	LEIDY VIVIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715J2
1038813206	CPS-5	GALINDO GUERRA	CAROLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715J3
80820085	Mayor	MONTOYA CIFUENTES	HUGO MAURICIO	PREGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL34715J4
52173222	ORD10	GOMEZ GOMEZ	ZAIDA MARCELA	LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715J5
1111785459	Patrullero	CAUSIL COGOLLO	CLAUDIA MARCELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715J6
1057578598	Patrullero	MARTINEZ CARDOZO	ANDREA CONSTANZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715QF
1047415643	Patrullero	ALARCON PATERNINA	JEIMY CAROLINA	ODONTOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715RN
1051210808	Patrullero	OCHOA MUNEVAR	FREDDY ARLEY	PSICOLOGO ESPECIALISTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715RP
1022347740	Patrullero	SUAREZ HERRERA	WENDY VIVIAN	OPTOMETRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34715RQ
1045685929	Patrullero	CASTILLO ULLOA	SANDRA MARCELA	OPTOMETRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716BB
1047404070	Patrullero	OROZCO JULIO	JOHANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL34716BK
37512843	SM 106	PORRAS BARON	CLAUDIA ESPERANZA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716BT
51981999	SM 146	LEMUS GARCIA	SANDRA ESMERALDA	FONOAUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716C5
35527291	SM_106	MENDEZ PINEDA	AYDÉ CAMILA	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716R1
52516542	SM_14	ACEVEDO GUIO	SANDRA LILIANA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716R3
52422787	SM_146	MONROY OBANDO	DIANA MELISSA	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716R8
40778876	SM_146	LOZADA RAMÍREZ	MARTHA YUDE	FISIOTERAPEUTA-ESPECIALIZACION EN ERGONOMIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716R9
52117497	SM_184	PEREZ RUBIO	YECXIKA JOHANNA	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716RZ
53119625	SM-06	MOLINA GONZALEZ	ANDREA KATERINE	AUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716W9
53071007	SM106	MONROY ORJUELA	MARISOL	TRABAJO SOCIAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL336288Z
52113173	SM106	BAQUERO CRUZ	CLAUDIA	TERAPEUTA RESPIRATORIO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347150B
52084494	SM106	GRANADOS PINTO	CLAUDIA LIDA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347150M
51890250	SM116	MORENO BAQUERO	NANCY MARCELA	OPTOMETRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347150T
52084126	SM116	RESTREPO ROA	PATRICIA	NUTRICIONISTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347151D
52055675	SM116	DIAZ MOYANO	DIANA LUCIA	ESPECIALIZACION GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347151W
52352850	SM116	BACCA MARTINEZ	ANA MILENA	FISIOTERAPIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347155W
52056610	SM116	GIRALDO PASTRANA	ALMA MILENA	TERAPEUTA FISICA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347156F
39758379	SM146	GOMEZ RAMIREZ	HERMELINDA	AUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347156H
52169460	SM146	AMAYA CHACON	MAGDA ISABEL	ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347156Y
52452099	SM146	DELGADO GUERRERO	TANIA MILENA	ESPECIALIZACION EN REHABILITACION DEL MIEMBRO SUPERIOR	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347158F
85464575	SM-18	URIBE MORENO	ROGER JOSE	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162B
57429013	SM204	ROLONG CHOLES	ROSA AMINTA	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162D
79386106	SM204	ARANGO LARRANTE	ALBERTO	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162F

79531102	SM204	CORREA GARZON	WILSON RENE	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162G
79683782	SM204	MIRANDA CASTRO	FRANCISCO ANTONIO	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162H
51882503	SM204	ROJAS ORTIZ	MARIA VICTORIA	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162J
51899304	SM-204	ORBES MONTENEGRO	AMANDA LUCIA	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162K
51831468	SM-204	OSSA LOPEZ	IRMA BEATRIZ	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347162R
79521205	SM294	HUARTOS MUETE	WILSON FERNANDO	ODONTOLOGO CIRUJANO MAXILOFACIAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347163C
8683102	SM294	VILLANUEVA MUÑOZ	RUBEN DARIO	ESPECIALIZACION EN CARDIOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347163D
87063751	Teniente	ERASO CHAMORRO	ANDRES ALEXANDER	PSICOLOGO ESPECIALISTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347163L
51910684	TES12	VILLA SALAZAR	MARIA VIRGINIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347164Z
35521598	TES17	CACERES MEDINA	CARMEN AMELIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347165R
52752085	TS_25	CAMPOS BARRAGAN	MAGDA JAEL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347171B
35353960	TS_25	RIAÑO ACUÑA	ELIZABETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347172H
52280549	TS_27	TEJERO BELTRAN	LILIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347172M
51952117	TS_27	RUSSI MONROY	YOLANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347173G
52370830	TS_27	VARGAS SANCHEZ	ELIZABETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347173T
52814553	TS-24	CASTRO BARRAGAN	YURANY PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL347173W
53152985	TS-25	DUEÑAS RUIZ	LEIDY JANNETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471508
35329687	TS-25	TEUTA FAJARDO	BLANCA FLOR	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471514
52462635	TS-25	AGUILAR AYALA	JAQUELINE	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471571
51792281	TS-27	CANIZALEZ GUAZA	YALILA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471579
1013584801	Subintendente	SARMIENTO MARTINEZ	ANDREA MILENA	FONOAUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471580
51613235	SM106	VELASQUEZ PACHECO	ROSA ALEJANDRA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471586
39786125	SM_29	MALDONADO OSPINA	CLAUDIA LILIANA	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471627
19423785	SM_29	LOMBANA CASTILLO	ALEJANDRO	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471629
52396717	SM184	RODRIGUEZ LEMOS	SANDRA LILIANA	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471633
39709683	TS_25	MALDONADO MERCHÁN	GLORIA ELIZABETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471636
40027807	SM_184	BAYONA HERNANDEZ	EDNA LUZ	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471638
51711530	AA-34	JIMENEZ CHEGWIN	ANA ESPERANZA	TECNICO EN SECRETARIA GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471639
41797191	CPS5	CONTRERAS WILCHES	MARTHA LILIANA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471659
1069727477	CPS5	HERRERA HERNANDEZ	FREDY LEONARDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MXL3471723
60374027	CPS5	ANGARITA GUERRERO	SANDRA MILENA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470X0Y
51752815	CPS5	CRUZ MONROY	MARIA DEL TRANSITO	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470XM8
40379251	CPS5	CONDE MOLINA	LILIA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472GXQ
52378713	CPS5	GONZALEZ CHAVES	FLOR ANGELA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472GXX
60447694	CPS5	APONTE ARENAS	DAYRA LISSET	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470WZ0
92546638	Patrullero	MIRANDA ROMERO	MARCO ANTONIO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTATIVO	COMPUTADOR	MXJ33703NF
52881450	SM_184	ESCOBAR ESCOBAR	SANDRA MILENA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ33703QH
24031101	SM106	MEDINA BARAJAS	MARIA ELENA	ENFERMERA PROFESIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ33806HK
40017672	SM-116	ROCHA URBINA	CLAUDIA LUCIA	OPTOMETRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ33806MD
28914766	SM184	VARGAS CAMPOS	YINETH	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ34001W2
27720465	SM184	IBARRA BLANCO	NIDIA MARINA	ODONTOLOGA GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702MZ
52145830	SM184	MORENO GARCIA	SANDRA MARIA	ODONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702R3
51959707	SM-184	OTERO LUGO	MYRIAM	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702RH
60364009	SM-184	PINEDA URIBE	DIANA CAROLINA	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN ORTOPEDIA FUNCIONAL Y ORTODONCIA	ASITENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702SD

51960021	SM204	COSSIO SIERRA	MARTHA DILIA	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703BM
52377353	SM204	ALVIZ VARGAS	NATALIA	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703BZ
39777374	SM-204	VELASQUEZ POSADA	MARIA FERNANDA	ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA Y OPERATORIA DENTAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703HR
39783305	SM-204	TORO ROA	CLAUDIA MARIA	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703K8
79314771	SM294	RAMOS PINZON	JAIME ARIEL	MEDICO ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703VG
39701012	TA-27	ARIAS ARIAS	CLARA INES	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703VK
1087126871	Teniente	GONZALEZ TUQUERRES	YESENIA	ODONTOLOGO (A)	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703XZ
51793178	TS- 25	MELO PEÑA	MARIA IRMA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703YC
51976777	TS_25	MERCHAN PEREZ	ELIZABETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ847033K
26541755	TS_25	BONILLA VILLARRUEL	ROSALBA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ847034H
20552327	TS_27	CORDERO ESPEJO	LUZ MARINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTATIVO	COMPUTADOR	MXJ847035G
35394122	TS_27	URIBE ORTIZ	LEONOR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXJ847037L
39801984	TS-26	CASTRO TELLEZ	LIGIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXJ847038F
52263820	SM184	RAMIREZ ARISTIZABAL	MONICA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ847039D
93298918	Intendente	PALACIO ECHEVERRY	OSCAR MARINO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXJ8470351
1022336985	CPS4	RINCON TRUJILLO	YAMILE	TRABAJADORA SOCIAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL6231VRP
52393420	CPS5	MARTINEZ	LUCY PAOLA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL6231VRZ
94357123	Patrullero	PUERTA GASCA	FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL6231YJW
51942171	SM_106	CODINA VELEZ	MIRYAM	FONOAUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL6231YK7
51829654	SM_106	PELAEZ RAMIREZ	SANDRA EMELINA	TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO INFANTIL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL623313X
52257672	SM_116	QUIÑONES RODRIGUEZ	SANDRA PATRICIA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL623314S
33675345	SM_14	AMAYA OLMOS	SANDRA CLAUDINA	PSICOLOGA ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	CNF051BC6F
51838833	SM_204	GIL GUARIN	CLAUDIA AMPARO IRENE	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	CNF0513PG7
40036678	SM106	MARTINEZ MONGUI	CLAUDIA SUSANA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	CNF0513PGK
1031121034	SM184	APONTE CRUZ	LUZ VIVIANA	ODONTOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	AE2240-059SP-B8S0107315
51671145	TA_30	DIAZ ROMERO	MARÍA IRIS	BACHILLER ACADEMICO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL3470YQJ
63434870	TS_25	ARIZA NARANJO	YADIRA MARÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL3472HQ4
51809878	TS25	HERNANDEZ PEREZ	LUZ DARY	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470YTD
39760020	TS-27	GOMEZ CARDENAS	BLANCA AURORA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472HYM
39646220	TS_27	VARGAS	VILMA YANETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO-ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL1412050
52054696	CPS4	MENDEZ PAREDES	LUZ ADRIANA	GERONTOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702KZ
33702545	CPS5	CAÑON MATALLANA	LEYDE YAMILE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702M4
52972942	CPS5	VARGAS QUIMBAYA	LADY LORENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASITENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84702MY
52905087	CPS5	PIÑEROS MENDEZ	JAZMIN GRISELDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703CH
1010199593	CPS5	SANABRIA CORTES	LINA MARCELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703XY
51858013	CPS5	MENDIETA ANGEL	GLADYS LIGIA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703YH
1024586235	CPS5	SANTOFIMIO ORTIZ	LEIDY GERALDINE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ84703ZQ
1072423667	CPS5	RODRIGUEZ CARDENAS	SONIA FERNANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ847033H
1022399041	CPS5	QUINTERO MARTINEZ	KAREN DAMARIS	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ847034T
52171554	CPS5	GUZMAN ROMERO	ALBA LUZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ847037M
51704101	SM 116	OSORIO GUERRERO	ANA LILIA	OPTOMETRA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXJ8470378
45477953	SM 116	MARTINEZ HERNANDEZ	YUDY PATRICIA	NUTRICIONISTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXJ8470390

51941893	SM204	GRANDAS PENAGOS	TATIANA	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470WZB
26501950	TES-17	GUTIERREZ RAMOS	CONSUELO	TECNICO SECRETARIADO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL3472J03
51827943	TS_25	IZQUIERDO GONGORA	JANETH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470WWR
52194309	TS_27	OCHOA CARDOSO	ADIELA MILENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO-ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470X16
52314445	TS-25	CAMACHO SUAREZ	OMAIRA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3470YR3
80230013	Teniente	SANCHEZ SEMA	HECTOR WILLIAM	FONOAUDIOLOGO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL3472F6M
52523068	TS25	MURCIA AGUIRRE	ALEXANDRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL3472FGG
51889367	AA_25	QUINTERO BARRERO	MYRIAM JANETH	BACHILLER COMERCIAL	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MXL3472FKG
52544494	AA_32	ARIAS VELASQUEZ	VIVIANA MARITZA	BACHILLER COMERCIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MXL3472GYV
52445870	CPS3	GIRALDO LEIVA	DULFAY STIBALIZ	MEDICO FAMILIAR	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472HPG
52932311	CPS4	RUIZ TORRES	LUZ BERY	ODONTOPEDIATRIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472JWD
52101621	CPS4	RODRIGUEZ PEÑA	RUT FANNY	FONOAUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472JZY
52320226	CPS4	VARGAS LEON	LUZ MIREYA	TRABAJADORA SOCIAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472K2G
1106333767	CPS5	PRIETO CIFUENTES	CAROLINA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34710LM
1013639998	CPS5	QUINTERO GARCIA	KAROL BRIGITH	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL34716BS
52718319	CPS5	RIAÑO PAEZ	LUZ AIDA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3471649
11220923	CPS5	ARAGON CEBALLOS	FABIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MXL3472FPJ
1012348729	CPS5	PINEDA MORENO	JENNYFER CAROLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	1,41118E+11
53160622	CPS5	GAITAN ALVAREZ	DAYANNA JAZMIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	S1FRP96
1124191542	CPS5	SANTOFIMIO ORTIZ	LUZ ADRIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE6S
52499016	CPS5	RODRIGUEZ BELTRAN	MERY CECILIA	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE7F
52733475	Intendente	BARBOSA GARZON	ANA VIVIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ01SE7M
52351260	SM 14	MILLAN GRIJALBA	MONICA ALEXANDRA	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE7W
51882089	SM116	RAMIREZ TACHA	ROSA CONSUELO	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE8G
52088154	SM116	VALENCIA GUZMAN	YENNY PAOLA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE8Q
23351000	SM146	CORDOBA JAIME	MARTHA LUCIA	TRABAJO SOCIAL	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MJ01SE9P
79158214	SM294	RUIZ SALAS	MANUEL EDUARDO	MEDICO ESPECIALIZACION EN OFTALMOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE64
8714276	SM294	VELEZ MUSKUS	VLADIMIRO JOSÉ	MEDICO ESPECIALIZACION EN OFTALMOLOGIA	ASISTENCIA	COMPUTADOR	MJ01SE79
1144137161	Teniente	HURTADO BASTIDAS	JUAN CARLOS	FONOAUDIOLOGO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ01SE83
52284901	TS25	ORTIZ TIQUE	DIANA MARITZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SE91
51880551	TS-25	MARTINEZ ACOSTA	JULIA ESTHER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SHNF
66711357	TS27	SOTO GIRALDO	ANA LUCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SHNP
1098648179	Teniente	QUITIAN ROJAS	MARGARITA	ODONTOLOGO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ01SHPF
51703089	ADS08	OTALORA FARFAN	LEONILDE	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SHPX
38285988	CPS4	VASQUEZ WILCHEZ	LILIANA JUDITH	TRABAJO SOCIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ01SHRA
52839597	CPS5	ALCALA LEAL	DAYANA EMILCE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SHRN
51970950	CPS5	CELY ZAMORA	CARMEN LUISA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SHRR
36285991	SM_14	MOTTA ARTUNDUAGA	MARIBEL	ESPECIALIZACION EN NEUROPSICOLOGIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ01SHS3
51811521	SM_14	PARODI HERNANDEZ	GLORIA MARCELA	MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA CLINICA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ0700FN
51627700	TA-31	ALVAREZ FONSECA	YOLANDA	PSICOLOGA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTBE
51794579	TS_25	SANCHEZ CAMARGO	LUZ MARY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTBK
52312094	TS_27	AMADO PEREZ	DIANA PATRICIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTCC
24048443	TS25	SANDOVAL MARIÑO	LILIA DEL CARMEN	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTCV
23770139	TS-26	MONTAÑEZ CARRERO	ANA BEATRIZ	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTCX

65728454	TS-27	MAYORQUIN CONDE	MARISOL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTD3
21112694	AA_34	ACOSTA BELTRAN	NUBIA	BACHILLER ACADEMICO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTD4
51761892	ADS-09	NUÑEZ SANCHEZ	ELSA INES	BACHILLER ACADEMICO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTD7
91523077	Capitán	TARAZONA SUAREZ	WALTER	CONTADOR PUBLICO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTD8
11186871	PS-06	SANCHEZ CASTRO	JORGE EDUARDO	ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA APLICADA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTDD
52486301	Mayor	JIMENEZ OREJUELA	HELLEN JOHANNA	ODONTOLOGO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTDF
52770198	Mayor	GARCIA AYALA	ANDREA MERCEDES	TRABAJADORA SOCIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTDL
63562129	Patrullero	LUCUMI MEDINA	MABEL YURANI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTDQ
1019002455	CPS5	ESTUPIÑAN CRUZ	ANYELA MARCELA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTDR
32688885	SM_146	RIVERA PINZON	MARÍA DEL PILAR	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTDX
53167455	CPS4	QUINTERO BARRERA	DIANA CAROLINA	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTDY
37087074	CPS4	ROSERO TORO	LEYDI YAMILE	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTE4
5116842	CPS4	MORENO CADENA	EDGAR	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTE9
29659915	CPS4	REYES PRADA	CARLA JOHANA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTEA
1012378977	CPS4	ESPINOSA POVEDA	ANDRES CAMILO	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTEN
52161486	CPS4	MENDOZA SALAMANCA	DIANA CRISTINA	PSICOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTEP
80794403	CPS4	RIOS QUINTERO	OSCAR FERNANDO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTEQ
1023908676	CPS4	GALINDO OSORIO	GLORIA ESTEFANIA	PSICOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTET
51831039	SM-18	VALDERRAMA BARRERA	NUBIA ESPERANZA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTEZ
52047814	SM184	CHOCONTA SALAZAR	ANA CRISTINA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTF2
66767004	SM-184	RODRIGUEZ PADILLA	AMPARO	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTF5
39682497	SM-184	TAVERA ZAFRA	MARTHA LUCIA	ODONTOLOGO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTF6
51726244	SM214	PIÑEROS MENDEZ	NELLY NANCY	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTFA
51950056	SM214	SALGADO RAMIREZ	CLARA ROCIO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTFB
52409723	AA_34	BORDA CAÑON	ANDREA	BACHILLER ACADEMICO	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MJ09PTFD
53122254	Patrullera	VILLAMIZAR SALGADO	ANGIE YOHANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTFF
1069730213	Patrullero	BALLEN CASTAÑO	YENIFER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTFJ
1012382700	Patrullero	LOPEZ CARO	MIGUEL ANGEL	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTFS
80792442	CPS3	CONTRERAS PRADA	JORGE ARMANDO	MEDICO GENERAL ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTKE
1053336625	Patrullero	GONZALEZ CASAS	JOHANNA LUCERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTKJ
28914962	SM116	CASTRO CARRETERO	LUCY FANNY	TERAPEUTA RESPIRATORIO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTKS
52211612	Mayor	HIGUERA RINCON	BRIGITTE YASMIN	ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTLD
52703903	AA_32	INFANTE ORTIZ	ANGIE MICHELLE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- TECNOLOGIA EN DISEÑO Y PRODUCCION GRAFICA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09PTLN
52973774	AA-32	MERCHAN RAMIREZ	NANCY PATRICIA	TECNICO LABORAL SECRETARIADO EJECUTIVO COMPUTARIZADO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3A3
1013659009	CPS4	DUARTE CONTRERAS	GABRIEL RICARDO	ABOGADO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3AF
80761261	Patrullero	GUTIERREZ SARMIENTO	SAMUEL	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3B3
80808389	Subintendente	BUITRAGO PEREZ	JOSE OMAR	PREGRADO EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3B6
80749313	Patrullero	GOMEZ REYES	JOHN ALEJANDRO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3B7
80283919	Patrullero	MARTINEZ CONTRERAS	EDILSON YECID	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3BB
79170942	Patrullero	CASALLAS DIAZ	LUIS URIEL	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3BS
79919696	Patrullero	FLOREZ VERGEL	JULIO ALEXANDER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3BT
16925231	Patrullero	NIETO GRISALES	JUAN GABRIEL	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q3C9
13491053	PS 17	CONTRERAS MONTES	GERARDO	INGENIERO BIOMEDICO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q34A

51753452	CPS3	GARZON GARCIA	GLORIA ESPERANZA	MEDICO AUDITOR	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q34Q
52991386	CPS3	OVIEDO PEÑA	DEISY DOILUTYARLYTH	MEDICO AUDITOR	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q34R
1015439099	CPS4	AVELLANEDA CASTRO	MARIA FERNANDA	MEDICO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q34W
26423372	CPS4	YEPES VARGAS	LISSETTE PAOLA	MEDICO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q36H
52964598	CPS4	MATAMOROS VARGAS	DIANA PATRICIA	TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q36J
40405241	CPS4	VARGAS JIMENEZ	YAMID MIREYA	QUIMICA FARMACEUTICA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q36N
1110262474	Patrullero	HERRERA HERRERA	YURANI KATHERINE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q37R
43148641	Subintendente	MONTOYA VALENCIA	ALEJANDRA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q38A
46363276	TS-25	BENAVIDES PEREZ	MARIA LUISA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q38N
32663808	SM254	SILVA POLO	CARMEN ROSA	MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09Q38T
52879646	Patrullero	TIQUE CUPITRA	MILLY YANETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09Q39N
79410347	SM254	MELO BONILLA	HUGO	MEDICO GENERAL ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09Q39Y
45501321	SM_21	SALGADO SANCHEZ	ROSSANA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09Q344
19456199	SM214	PAEZ PEREZ	GUSTAVO ADOLFO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09Q355
53031999	AA_32	SARMIENTO DOMINGUEZ	CLAUDIA XIMENA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q370
51649027	AA25	ROA MARTINEZ	LUZ MARINA	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y Y TECNICO EN SECRETARIADO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09Q390
79425373	AA-36	OSORIO GOMEZ	OMAR DE JESUS	TECNICO EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDMY
79354814	AAP-35	MORALES ESGUERRA	FERNANDO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDN7
74244332	Capitán	MARTINEZ CORREDOR	WILMER HERNANDO	PSICOLOGO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDNF
51941289	CPS4	PLAZAS VANEGAS	FRANCY	ABOGADO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDNG
1032482161	CPS4	PEREZ DIAZ	MARIA FERNANDA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDNM
1233496678	CPS5	ARIZA GUZMAN	LISETH DAYANA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDNQ
1073519769	CPS5	MUNAR RAMIREZ	YESIKA NATALIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDP6
13745520	Mayor	GIRALDO LABRADOR	HOLGUER ANDREY	PSICOLOGO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDP9
1100684621	Subintendente	DIAZ CARRASCAL	LUIS ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDPN
1067867020	Patrullero	MARTINEZ DIAZ	ELIANA DEL PILAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDQL
80748245	Patrullero	VELANDIA MORENO	OSCAR ANTONIO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDQP
80118780	Patrullero	GARZON VILLAMARIN	OSCAR ANDRES	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDRM
1144131357	Patrullero	SANABRIA URREA	ANA CAROLINA	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDST
79354312	PS_13	GORRON CASTRO	YESID	ABOGADO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDT3
38264147	PS_16	FERNANDEZ SEPULVEDA	NANCY STELLA	TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDTG
79463792	PS_24	OTALORA CIFUENTES	MARCO OBDULIO	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDTN
52046171	PS_24	MANTILLA CUPABAN	MARIA XIMENA	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDV0
52348718	PS244	CASTAÑEDA ANGELA	PATRICIA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDV3
8738939	PS244	BARRIOS FIERRO	ANDRES GILBERTO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDVH
39541631	SM_12	ROJAS ORUELA	RAQUEL	FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09QDVY
36149332	SM_29	ORTIZ BAUTISTA	LIBIA CARLOTA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDW0
52050401	SM146	HERRERA RUIZ	NOHORA ESTHER	FONOAUDIOLOGA ESPECIALISTA EN AUDIOLOGIA / ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDW1
52725958	SM146	HERNANDEZ URREGO	JAZMIN ANDREA	TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QDW7
52048307	SM214	ORDOÑEZ LAVERDE	LINDA CONSTANZA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09QZ9A
79604048	SM214	QUINTERO ROJAS	LUIS ALFONSO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R2NW
52534135	SM-214	LADINO REYES	SANDRA BIBIANA	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R2PQ

79262970	SM-214	CASTAÑEDA GABRIEL	REINALDO	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R2PX
51918110	SM254	BARRERO OJEDA	ANA CONSTANZA	MEDICO ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R3MH
52809655	SM-254	LINARES ZARATE	EDNA BEATRIZ	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R3ML
6775403	SM-254	OTALORA CIFUENTES	NESTOR ALONSO	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R3NA
65737075	SM294	LOZANO OSORIO	GLADYS PATRICIA	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R4B0
289692	SM294	MAGAÑA HERNANDEZ	BLANCA ESTELLA	MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R4B7
51725617	SM294	MERA SOLARTE	FATIMA ALICIA	MEDICO GENERAL ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R4BN
52453405	SM294	HERNANDEZ MUJICA	YOLANDA DEL PILAR	MEDICO PSIQUIATRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R4BZ
52553283	TA-30	ACERO LOPEZ	JEANNETTE	TECNICO EN GERONTOLOGIA	ADMINISTRATIVA	COMPUTADOR	MJ09R29M
52716960	Teniente	GUTIERREZ GROSSO	GINETH PATRICIA	MEDICO (A) GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09R44T
19441708	TS27	AGUDELO FONTECHA	RICARDO	TECNOLOGO SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09R44Z
52729795	PS-07	MARTINEZ TORRES	LINA GIZED	INGENIERIA INDUSTRIAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09R45J
7316712	Intendente	MARTIN SALGADO	CARLOS JOSE	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09R449
1010171915	Subintendente	PINEDA MARTINEZ	DIEGO FERNANDO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ09R450
52861528	AA-35	DIAZ CUESTAS	JULIETH DAHAYN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	MJ0842X7
1015427380	CPS4	TORRES CABRERA	LAURA BRIGGIT	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ0842XE
53084400	CPS4	SOLORZA ROZO	MAYERLY NAIFE	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ0842Z3
1026594168	CPS5	BUITRAGO HURTADO	GLORIA YASMIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	MJ09PTFC
1094939349	CPS5	GALLEGO CORTES	NATALIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	POLT227411227
52161538	CPS4	RUEDA PARRA	MIREYA	TRABAJO SOCIAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	POLT227411319
52270141	SM 146	ROLON CAMACHO	CLAUDIA	FISIOTERAPEUTA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	POLT227411177
79633536	TA30	OLIVARES BARRERA	GERMAN ALFONSO	TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	POLT227411216
52261890	SM_106	BUENDIA RINCÓN	MARÍA DEL PILAR	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	POLT227411215
64722241	CPS4	ANAYA MARTELO	KAREN SOFIA	ENFERMERA PROFESIONAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	POLT227411188
1100691593	CPS4	DIAZ PUENTES	ANDREA CANDELARIA	ENFERMERA JEFE	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120002
1023883353	CPS5	MARTINEZ ARIAS	VIVIAN JOHANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120006
51768283	SM 116	RODRIGUEZ SANCHEZ	LORENA	FONOAUDIOLOGA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120014
52182498	SM_14	SANTANA SANTANA	LIDA FANNY	OPTOMETRA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120015
39533065	SM184	CAMELO GRANADOS	ALEJANDRA	ODONTOLOGO ESPECIALIZACION EN ORTOPEDIA MAXILAR	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120018
51967704	SM184	CALLE RODRIGUEZ	CLAUDIA ESPERANZA	ODONTOLOGA GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120023
52997022	CPS3	MENESES PATERNINA	DIANA	MEDICO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120031
1013579938	CPS4	ZULUAGA RODRIGUEZ	ADRIANA MARIA	MEDICO GENERAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120034
1033715980	CPS5	GONZALEZ HERRERA	LUZ JENNIFER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120036
52708906	CPS4	MOYA MORALES	SANDRA LILIANA	ENFERMERO PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120056
39727772	CPS5	ALVAREZ GUTIERREZ	ANA GILMA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120059
52768184	CPS5	NIÑO ORTIZ	MILENA ESPERANZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120099
39629546	CPS5	MORALES TEJADA	LUZ MARINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120108
53129793	CPS5	VALENCIA ENCISO	LIDIZ JOHANNA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120117
1019004733	CPS5	VALENCIA HERNANDEZ	MONICA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120141
1022354864	CPS4	MALDONADO RINCON	YONATHAN YEFFERSON	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120152

1031149914	CPS5	VARGAS RUIZ	DIANA KATHERINE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120159
1013582423	AA-32	GARAY SALAZAR	INGRYD TATIANA	PSICOLOGO	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120166
80164132	Intendente	MATEUS MORENO	JULIAN DAVID	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120175
80111244	Intendente	GUEVARA SOLIS	OLIVER LEONARDO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120177
79899033	Intendente	PACHECO RODRIGUEZ	CARLOS GIOVANNY	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120185
52112648	TA_31	CUBILLOS CELIS	CLAUDIA MARCELA	TECNOLOGIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120201
24867567	SM_106	PAMPLONA QUINTERO	ANGELA MARIA	PSICOLOGO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120218
53000841	CPS3	HERNANDEZ ROMERO	LAURA JUDITH	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120225
1018451702	CPS3	RUIZ DAZA	JULIETH	FISIOTERAPEUTA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120227
79214812	CPS4	ALBA GARCIA	ANDREY RAUL	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120236
39679405	CPS4	GONZALEZ MOTTA	IVETT PAOLA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120274
52873659	CPS4	BUENO MARTINEZ	NOHEMI	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120290
52292156	PS-06	DIAZ SAAVEDRA	NOHORA PATRICIA	PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPOACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120291
40026525	SM 106	ALBA GUIO	MELIDA JANETH	FONOAUDIOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	SCANNER	U6BZ001321
51773519	SM 11	TAVERA SARMIENTO	YOLANDA	FONOAUDIOLOGA	ADMINISTRATIVO	SCANNER	U6BZ001332
52150464	SM 116	MUÑOZ PENAGOS	LILIAN ROCIO	FISIOTERAPEUTA ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	SCANNER	RVYZ005889
79331747	SM_29	SANCHEZ DIAZ	LELIS ANTONIO	MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO-ASISTENCIAL	SCANNER	L3AZ107222
1026266861	CPS4	NIÑO LIZARAZO	MARIA CAMILA	ODONTOLOGA	ASISTENCIAL	SCANNER	L3AZ107225
1077972785	CPS4	HERRERA MAHECHA	LIZETH ANDREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	SCANNER	L3AZ107229
25292792	CPS4	CORRALES FERNANDEZ	JENNY MILDRED	MEDICO GENERAL	ASISTENCIAL	SCANNER	L3AZ107241
79958445	Intendente	GOMEZ GUEVARA	WILSON GIOVANNI	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	SCANNER	L3AZ107249
79994817	Intendente	CLAVIJO AREVALO	LUIS CARLOS	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	SCANNER	L3AZ106444
80117605	Subintendente	COBOS FLORIAN	MIGUEL ANTONIO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	SCANNER	L3AZ107240
74417497	Subintendente	SILVA CASTRO	ARLEY FERNANDO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	SCANNER	RVYZ000262
51967468	SM_14	MENDOZA GUZMAN	PATRICIA INES	ENFERMERA PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120392
53048072	AA_25	RODRIGUEZ GOMEZ	NANCY YESMIN	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120403
1130665390	Capitán	PACHECO PLAZA	YURY ANDREA	ODONTOLOGA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120420
80246542	Subintendente	BOCANEGRA COLLANTES	JUAN CARLOS	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120428
1032449798	AA_32	VERGARA CASTILLO	CESAR CAMILO	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120442
51916468	PS_13	AGUIRRE NARANJO	BEATRIZ EUGENIA	INGENIERA DE SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120455
1026269372	TA_30	LOAIZA PINTO	GERMAN ALFONSO	INGENIERO DE SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120465
1048847444	Teniente	APONTE CUBIDES	OMAR ALEXIS	ADMINISTRADOR (A) DE REDES	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120468
52339881	TS_27	CASTRO ARCILA	ANGELA VIVIANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	COMPUTADOR	GBDIS10120471
79875938	PS_09	DIAZ HERRERA	JAVIER GEOVANNI	INGENIERO DE SISTEMAS	ADMINISTRATIVO		
20705722	SM106	TRIANA BELTRAN	SANDRA MILENA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51731601	AA29	HERRERA CABALLERO	LUZ ALCIRA	SECRETARIA	ADMINISTRATIVA		
52263032	SM16	RODRIGUEZ PERALTA	CLAUDIA HELENA	BACTERIOLOGO ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION CRIMINAL	ADMINISTRATIVA	SCANNER	GBDIS10120523
52069497	SM_12	CAMARGO BAREÑO	ASDRITH	BACTERIOLOGO ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LABORATORIOS	ASISTENCIAL		
52537892	SM126	VASQUEZ PAVAS	MARIA FERNANDA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
52494600	SM106	AMAYA CRISTANCHO	LILIANA PATRICIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51951604	SM116	BENAVIDES RODRIGUEZ	LILIAN	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		

51962554	SM116	BERNAL PULIDO	ANA LUZENA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
52346296	SM116	BRAVO RUGE	LUZ ANGELA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	SCANNER	GBDIS10120582
52005090	SM146	REINA ORTIZ	SANDRA CECILIA	BACTERIOLOGO ESPECIALIZACION EN BIOQUIMICA	ASISTENCIAL		
36275933	SM106	ROJAS PEÑA	ISABEL	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
46662025	SM126	CHAPARRO SAENZ	EVELING	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
52112671	AS28	FERNANDEZ YAMILE	DEL CARMEN	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120649
79686358	AA28	BRICEÑO FERNANDEZ	DIEGO	BACHILLER ACADEMICO	ADMINISTRATIVA		
52472864	AA29	GARZON BELTRAN	ANDREA BERLEDY	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ADMINISTRATIVA		
52184327	TS-25	SALAMANCA ARGUELLO	SANDY YARID	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASITENCIAL		
52447891	TS-25	LEON ROJAS	LUZ YOLIMA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
28177903	ADS-08	PEÑA QUITIAM	MIRIAM	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL		
52194115	TS_25	PINEDA HIDALGO	YANETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL	COMPUTADOR	GBDIS10120666
52964189	CPS4	GUTIERREZ GROSSO	DIANA CAROLINA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51747640	CPS4	LOPEZ VASQUEZ	MARIA DEL PILAR	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
46683470	CPS4	MEJIA FLOREZ	DAYANA CAROLINA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1018450863	CPS4	DURAN AMAYA	MICHELLE ANDREA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
52008336	CPS4	BONILLA URZOLA	ADRIANA MARIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
40400400	CPS4	DIAZ DIAZ	DIANA PATRICIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
41793291	CPS4	PATARROYO AMAYA	GLADYS	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
56077274	CPS4	MOLINA DAZA	NEYLA MERCEDEZ	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
34949694	CPS4	NAIZIR LLENERIS	YISETH DEL CARMEN	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
52743670	CPS5	RODRIGUEZ BELTRAN	LYDA MARCELA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51581237	CPS5	DIAZ BURGOS	MARIA DE JESUS	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
39644284	CPS5	RAMOS GUZMAN	MARIA JOSEFA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1030616873	CPS-5	NIÑO BARACALDO	EDUARDO CAMILO	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1054092761	CPS4	PINEDO DELGADO	SILVIA KATHERINE	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
63398406	CPS4	CHAPARRO CARREÑO	ALICIA ESPERANZA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51750966	CPS4	RODRIGUEZ TELLEZ	MARIA MARGARITA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1119838511	CPS4	QUINTERO CORZO	ANA KARINA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1018416813	CPS4	BERNAL LOPEZ	STEPHANIE	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
22519519	CPS3	ACOSTA VARGAS	LUZ MERY	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTA	ASISTENCIAL		
53090270	CPS4	MANZANO ROJAS	PAOLA ANDREA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51994951	CPS5	PEREZ CARDOZO	SOL ENAY	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
53013026	CPS5	SUAREZ SANTANA	GLORIA ESPERANZA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1032482920	CPS4	QUIROGA CASTELLANOS	JAHNA YESENIA	FISIOTERAPEUTA	ASISTENCIAL		
39713695	AS-29	PEDRAZA SANCHEZ	EBLIN ELENA	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51730635	SM-106	RUBIO ZABALA	PATRICIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
52026448	SM116	QUESADA BETANCOURT	DIANA PATRICIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1012368170	CPS5	CIFUENTES BUSTOS	STEFANY JULIET	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1026260602	CPS5	URIBE RODRIGUEZ	GISSEL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
79412436	CPS5	PERDOMO GARZON	ROBERT	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1010212516	CPS5	FORERO DIAZ	CINDY BRIGITTE	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
51777224	CPS4	ZAMBRANO PATIÑO	PATIÑO	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		
1018465150	CPS4	GUZMAN GARZON	TATIANA CAROLINA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL		

1012395331	CPS4	VANEGAS BOHORQUEZ	CAROL ESTEFANIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL
1010194639	CPS4	CARDONA DIAZ	NATALIA MARCELA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL
79740783	CPS4	GALVIS BERRIO	LUIS FRANCISCO	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL
1047433579	CPS4	TATIS BAUTISTA	YINNIA MARCELA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL
1067864079	CPS4	VASQUEZ SANTANA	ADIELA PATRICIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL
1053775525	CPS4	HURTADO GIRALDO	PAULA MARIA	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	ASISTENCIAL